



FHyCS

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Jujuy

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Trabajo Final- Proyecto Final

**“Percepciones y Experiencias sobre Acoso sexual callejero en
nuestra ciudad: Repercusiones en la salud mental y libertad de
movimiento de las mujeres “**

Carrera: Licenciatura en Educación para la Salud

Autora: Arias Bury, Carolina Antonella. LU: E-9843

Directora: Lic. Aramayo, Antonia Virginia

San Salvador de Jujuy, agosto de 2024

Agradecimientos:

Al finalizar este trabajo de tesis, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que, de una manera u otra, han contribuido a que este proyecto se haga realidad.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi mamá Libia por apoyarme en cada uno de mis objetivos y sueños que hoy me permiten estar escribiendo las últimas palabras de mi primer título de grado. Por su amor, paciencia, sostén por las comidas calentitas en horas de la noche, por estar acompañándome, muchas veces durante horas mientras cursaba o estudiaba. Por ser un pilar imprescindible en mi vida, gracias.

En segundo lugar, agradezco a mi hermanita Naza que estuvo y está siempre, en cada momento, por sus palabras de aliento, su amor y apoyo incondicional. Agradezco a cada persona de mi familia por acompañar este proceso de diferentes maneras, pero cada una muy importante para que esto se concrete.

Mis agradecimientos a mi directora de tesis, la Lic. Virginia Aramayo por su inestimable guía, paciencia y constante apoyo a lo largo de todo el proceso. Sus conocimientos, consejos y críticas constructivas han sido fundamentales para la realización de este trabajo. Su dedicación y compromiso no solo han enriquecido mi investigación, sino que también han sido una fuente de inspiración para mi desarrollo profesional.

Quiero expresar mi gratitud a diferentes profesionales y personas que han sido de guías, consejeras y amistades que me han acompañado y posibilitado esta hermosa experiencia de tesis. A cada profe que fue pasando a lo largo de estos años de estudios y de aprendizaje enriquecedor en mi trayectoria académica-profesional y que en muchos casos me han inspirado como ser humano y profesional.

Mi agradecimiento se extiende a Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y a cada una de las personas que han cooperado y haberme posibilitado el acceso a los recursos necesarios para la realización de esta investigación. Sin su contribución, este proyecto no habría sido posible. Mi más sincero agradecimiento a cada una de las mujeres trabajadoras que formaron parte de esta tesis, que con sus experiencias han enriquecido dicho trabajo, mostrándome que la carrera elegida es la correcta, por darme increíbles ganas de seguir soñando y trabajando para la transformación de nuestra sociedad.

Por último, gracias a mi querida Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que me han posibilitado mi estudio y formación, por esta y muchas más razones deseo y luchare para que siga siendo publica y de calidad, para que muchos/as puedan tener la oportunidad lograr sus sueños.

A cada uno/a de ustedes, muchas gracias.

Introducción:

La presente investigación se centró sobre el Acoso Sexual Callejero como tema elegido para su estudio y análisis. Según la Ley Nacional N° 27.501 y su modificación de la Ley Nacional N°26.485, este término se define como: “Violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las

mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo”. (*Ley Nacional N° 27.501- modificación de la Ley Nacional N°26.485*).

El acoso callejero, es un fenómeno social que afecta especialmente a las mujeres en el entorno público, y es entendida como un problema persistente y preocupante en las calles de nuestra ciudad. Es un tipo de modalidad de la violencia de género que repercute en la vida cotidiana de innumerables mujeres trabajadoras en los espacios públicos.

Este fenómeno, se caracteriza por comportamientos invasivos, comentarios lascivos y gestos ofensivos, que desde el análisis que se realizó sobre el sistema patriarcal, se entiende como una expresión de poder desigual y control, sobre los cuerpos de las mujeres, perpetuando un entorno de desarrollo hostil e incómodo para la población femenina, en este caso de las trabajadoras que realizan tareas en espacios públicos pertenecientes a la Municipalidad de S. S. de Jujuy.

A lo largo de los años hasta hoy en día, este comportamiento violento es apañado por el uso de términos erróneos como “piropos” “halagos” que no toman la relevancia e identificación de una modalidad de violencia ejercida hacia las mujeres, de este modo no se plantea sobre las repercusiones e impactos que tiene en la salud mental de las mujeres que lo han sufrido y lo sufren en la cotidianidad. Por ello, es necesario que sea analizado como un tema central de discusión en todos los ámbitos de nuestra vida, así como en los escenarios académico, laboral, político, social e institucional.

Esta tesis se sumergió en las complejidades del acoso sexual callejero, explorando sus raíces socioculturales, sus repercusiones en la salud mental, relaciones sociales, laborales y las diversas formas en que afecta a las víctimas, quienes la sufren. Además de diseñar posibles estrategias para abordar este fenómeno social, con la esperanza de catalizar un cambio significativo en la percepción pública y las políticas destinadas a intervenir en situaciones como tales.

A medida que nuestras ciudades evolucionan, los modos de interacción entre sujetos en el espacio se convierten en un campo de estudio crucial para comprender las dinámicas en que se dan y sostienen en general, las relaciones de poder, de género y el comportamiento social, por ello, la necesidad de conocer, comprender y abordar este problema desde la Educación para la salud se torna relevante.

Al abordar este fenómeno desde la Educación para la Salud, toma una perspectiva crítica, reflexiva y humanista sobre el posicionando, en este caso, de las mujeres como fuentes de experiencias y conocimientos que van a enriquecer el abordaje de la temática, además de ello, este estudio aspira a proporcionar una comprensión integral de las percepciones que existen sobre el acoso sexual callejero, poniendo el foco en las repercusiones que tiene sobre la salud mental de las mujeres y la libertad de movimiento de las mismas para poder desarrollarse en las diferentes áreas de la cotidianidad. Por último, se busca poder contribuir a la construcción de entornos más seguros e igualitarios para todas las mujeres, pretendiendo una visión integral que sirva como base para la formulación de futuras estrategias de prevención, promoción y erradicación de esta modalidad de violencia.

Metodológicamente el presente trabajo estuvo basado en un enfoque cualitativo, el mismo parte de la importancia en describir, analizar, comprender los procesos y fenómenos que se relacionan con la problemática, desde la voz de las participantes a través de entrevistas en profundidad y desde una mirada integral de salud, tomando en cuenta el contexto que las rodea, así como la percepción que las mismas tienen de su propia realidad.

Planteo del Problema

Para delimitar y describir el problema es necesario formular algunos interrogantes que nos permitan acercarnos al fenómeno a estudiar para comprender todo lo concerniente a él. Para este fin se plantearon las siguientes preguntas en función del tema.

Preguntas:

- ¿Existen repercusiones en la salud mental de las mujeres trabajadoras frente a situaciones de acoso?
- ¿El acoso sexual callejero es reconocido como violencia por motivos de género por parte de las mujeres trabajadoras?
- Estas prácticas ¿Afectan la libertad de movimiento y de desarrollo de las mujeres trabajadoras en los espacios públicos del municipio?

Formulación del problema:

¿Cuáles son las percepciones que tienen las trabajadoras en espacios públicos pertenecientes a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy acerca del acoso sexual callejero y cómo éstas repercuten en su salud mental y su libertad de movimiento?

Objetivo General

- Conocer las percepciones de las trabajadoras en espacios públicos de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy acerca del acoso sexual callejero y cómo éstas repercuten en su salud mental y su libertad de movimiento.

Objetivos Específicos:

- Identificar si el acoso sexual callejero es reconocido como violencia por motivos de género por parte de las mujeres trabajadoras.
- Caracterizar las repercusiones en la salud mental de las mujeres trabajadoras frente a situaciones de acoso.
- Describir cómo el acoso sexual callejero afecta la libertad de movimiento y de desarrollo de las mujeres trabajadoras en espacios públicos del municipio.
- Formular propuesta de intervención a través del Proyecto Final.

Lugar de Investigación:

- Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

- Dependencias pertinentes en relación al objeto de intervención.

- Es de interés realizar esta investigación en dependencias del municipio capitalino de nuestra ciudad ya que, en él existe una gran cantidad de mujeres que trabajan en los espacios públicos. Además, que es una población que no es frecuente para ser estudiada o considerada para este tipo de investigaciones. Considero importante tener un acercamiento con las trabajadoras para que sus voces sean tomadas en cuenta para la elaboración, diseño de estrategias en la que se asuma el tema como problemática a ser abordada desde distintas áreas, sectores y disciplinas mediante el trabajo y la participación de equipos interdisciplinarios. A su vez generar herramientas y/o estrategias de intervención para problematizar las desigualdades basadas en el género en los lugares de trabajo a fin de prevenir este tipo de violencia.

Justificación:

El acoso sexual callejero es entendido como una problemática cotidiana, y muchas veces naturalizada hasta el día de hoy en nuestra provincia, la cual sigue ocasionando situaciones de incomodidad en las mujeres que realizan cualquier tipo de actividad en el espacio público.

Desde Educación para la Salud, es importante problematizar la temática del Acoso sexual callejero, a partir de conocer las percepciones que tienen las

trabajadoras de espacios públicos pertenecientes a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy acerca del acoso sexual callejero y cómo éstas repercuten tanto en la salud mental y en la libertad de movimiento de las mismas.

Por otro lado, conocer sobre las percepciones nos ayudan a comprender cómo influyen en las personas las percepciones en cuanto a ideas, pensamientos, sentimientos y comportamientos que asumen los sujetos dado que este concepto se forma a partir de experiencias, creencias y valoraciones desde la infancia extendiéndose en todas las etapas de la vida que se encuentran presente en la cotidianidad de las personas.

Desde la educación para la salud, como disciplina científica se busca contribuir en la producción de conocimientos a través de investigaciones en torno a este fenómeno. Además de abordar la problemática y reflexionar sobre los modos, comportamientos y conductas bajo líneas de trabajo con enfoque integral para comprender mejor el fenómeno, trazar acciones de intervención con el fin de evitar este tipo de violencia sobre las mujeres.

Sostengo que esta problemática, es el ejercicio de una práctica violenta sustentada dentro del sistema patriarcal y el machismo sobre los cuerpos de las mujeres mediante su objetivación, a través del uso de los cuerpos femeninos como productos libres de consumo social, por este motivo, es necesario analizar cómo se construye el género y los sistemas de género en nuestra cultura comprendiendo a la vez cómo se establecen y de qué modo van reforzando las normas y patrones de comportamiento que permiten tolerar el acoso sexual callejero como practica machista.

Para comprender, reconocer estas acciones como violentas y desmitificar lo que se considera como “piropos o halagos”, es necesario mencionar que la investigación se centró en las percepciones que poseen las mujeres trabajadoras seleccionadas sobre el acoso sexual callejero, como así también en la reflexión de las causas subyacentes, las condiciones culturales y sociales que promueven esta forma de violencia.

A la luz de la situación actual que se viene dando, desde ya unos años atrás en nuestro país sobre los movimientos feministas que cobran relevancia en nuestra sociedad, por primera vez se dio lugar a poder hablar sobre problemáticas históricas que atraviesan las mujeres, las cuales antes no eran

reconocidas o relevantes, ya sea porque no existían espacios o instituciones que acompañen o asistan a mujeres que pasan por situaciones violentas. Actualmente se sigue trabajando para que las problemáticas sean visibilizadas y asumidas como tal, por este motivo, señalo la importancia de abordar el acoso sexual callejero como una problemática poco reconocida, mencionada e investigada.

En virtud que este fenómeno social es un entramado compuesto por diferentes formas y modos de violencia lo cual, lo hace más complejo de reconocer y sigue siendo reproducido por parte de personas acosadoras en diferentes áreas de nuestras vidas que, en muchos casos reviste graves secuelas en nuestra salud e integridad física y mental.

Por estas razones, reflexiono sobre la importancia de trabajar sobre salud mental ya que, en muchos casos, es pensada de manera acotada, relacionándola con problemas de consumo, de conducta, de “desequilibrio” de emociones o meramente stress, cuando en realidad es una rama de la salud mucho más amplia y que las repercusiones tienen un alto costo en la vida de las personas. Es por esto la importancia de trabajarlo desde la educación para la salud, ya que a lo largo de la historia fuimos aprendiendo y desarrollando una visión holística, humanística y crítica sobre las problemáticas sociales, sanitarias, comunitarias. Desde la educación para la salud, comprendemos que las mismas están atravesadas por más de una arista que hace a su conformación y sostenimiento, por ende, son complejas y requieren un abordaje contextualizado para su mejor comprensión.

De lo anterior se deriva la importancia de conocer, desentrañar el núcleo de la percepción que poseen las protagonistas de este estudio alrededor del acoso sexual callejero, en la que se articulan creencias ideologizadas, dominantes y por ello la necesidad de conocer y profundizar sobre la temática.

Para ello, se requiere de la participación, en este caso, de las mujeres trabajadoras del área seleccionada, quienes van a enriquecer la propuesta a través de los relatos de sus experiencias vividas y reflexiones que realicen acerca de ello lo cual permitan obtener información sobre la problemática mencionada.

Marco Teórico:

La revisión de las bases teóricas dentro de una investigación es un elemento primordial dado que las mismas son consideradas el sustento de un corpus de conocimientos que van a dar validez al proceso y que a la vez serán útiles para teorizar el análisis de las categorías trabajadas.

SISTEMA PATRIARCAL

Desde la perspectiva de Rita Segato, sostiene que: “El patriarcado es una manifestación del poder es ejercido de manera asimétrica en contra de las mujeres, éste debe entenderse como el sistema que es, para poder atacarlo políticamente, nunca desde lo privado o lo íntimo”.

El patriarcado es un sistema político disfrazado de religión, de moralidad, de costumbres, pero en el fondo, por detrás de estos disfraces se trata de un orden político. Es un sistema político, el primer orden de poder, de prestigio y de valor, también un sistema jerárquico. (Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México <https://www.somoselmedio.com/2021/12/03/la-antropologia-de-rita-segato-en-la-fil-para-comprender-la-violencia-de-genero-en-latinoamerica-y-mexico/>)

Este sistema sigue vigente en la actualidad, se presenta en todas las áreas de nuestras vidas e instituciones donde se continúan reproduciendo características de este sistema a través de mandatos, tradiciones, ideas, leyes, prejuicios, costumbres, como así también en los ámbitos sociales donde nos desarrollamos.

Reflexiono sobre el sistema patriarcal y reconozco la magnitud de su composición, estructura y modos de sostenerse en el tiempo a pesar de los cambios sociales que se van desarrollando.

El término patriarcado según Rosso N (...) está referido a una forma de organización social que determina las acciones e interacción social. El origen del término remite a una forma de organización familiar en la que el patriarca, el padre de familia, se erigía como líder, dueño y poseedor de todas las personas de su familia, pero esta forma de organización se desdobra abarcando mucho más que únicamente la familia nuclear.

Siguiendo con la autora, señala que, desde las corrientes feministas no se reduce el concepto de patriarcado a esta forma de organización, sino que la toman como referencia para explicar una organización del mundo en la cual los hombres y lo masculino se erigen como dominantes, como centro, como punto de referencia y como dueños de las mujeres. Este concepto da cuenta de la dimensión estructural, esto es, lo que da forma al patriarcado en la sociedad. En este sentido es pertinente una anotación sobre el término ideología, que se refiera a un sistema de creencias e ideas que estructuran la forma en que vemos y entendemos el mundo”. (Rosso, Nadia. *El sistema patriarcal: sus fundamentos y funcionamiento*)

El sistema patriarcal depende de mandatos y división de roles por género y están sumamente asumidos desde nuestros nacimientos. En general, como se trata de algo simbólico, al ser implícito es más dificultoso poder reconocerlo e identificarlo como problemática social y reflexionar acerca de él.

Desde la psicología social se asume que, las formas de esa ideología dominante, según Ana Quiroga (1988: 12) a través de los mitos, al señalar que los mismos “son representaciones sociales que se expresan a través de mensajes, y que tienen como fin último la función de encubrir o distorsionar una realidad que es compleja, histórica, social. Las formas de ocultamiento o mitos utilizan mecanismos de pensamiento que producen dicha distorsión”.

Siguiendo con esta perspectiva de pensamiento, se sostienen que “los mitos, representaciones sociales impuestas por las clases dominantes, para mantener las cosas como están, para no transformarlas, tiene el sentido de que se sigan beneficiando los mismos. O sea que los mitos tienen una función social pero además tienen consecuencias en la subjetividad y por ende en el proceso de salud-enfermedad”. (Psicología social: una herramienta para pensar, sentir y actuar - 1a ed. - San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy. Universitaria de Jujuy, 2014. Cieza; Cuva; Garzón; Villarroel; Echeñique).

En pocas palabras, los mitos son maneras en que se naturaliza lo social, refiere a algo que tiene causas sociales pero señalado como algo que busca su origen en causas naturales, en este caso, la diferencia biológica de los sexos es la

que dio lugar a que socialmente se construyan los géneros, los cuales responden al sexo biológico de las personas, pero sabemos que el género es meramente una construcción social.

Por su medio, los mitos, logran sostener la justificación de la opresión y la relegación a sectores de la sociedad, como en este caso, a las mujeres. Este encubrimiento se sustenta gracias al sostén de la misma sociedad, por la cuestión antes mencionada, cuando aceptamos lo dado como único difícilmente vamos a lograr romper con las situaciones de disparidad, violencia y sumisión. (*Crítica de la vida cotidiana. Ana P. de Quiroga; Racedo Josefina. P12*)

Es así que el problema del acoso sexual callejero no es reconocido como un problema social en sí, sino más bien es visto desde una perspectiva machista donde pone a un grupo de mujeres que se “revelan” de los halagos que se les proporciona en la vía pública; esta postura busca violentar nuevamente a las mujeres, ya que como se pueden ver en redes sociales y escuchar en las calle comentarios como: “quien le diría algo a esa feminazi” “a vos no te toco ni con un palo” “seguro es lesbiana por eso no le gusta” “¿Por qué tan amargada?” “*es un chiste*”, este tipo de discursos violentos hoy en día se sostienen por parte de algunos hombres que se ven expuestos al rechazo de estas prácticas y que están dirigidos a la sumisión de las mujeres.

En el acoso sexual callejero se pone en juego la virilidad de los hombres. La virilidad masculina es inseparable de la virilidad física, que es a su vez asociada a la fuerza y potencia sexual. Esta construcción social de la virilidad física y sexual, rasgo que diferenciaría a hombres y mujeres, se extrapola a los distintos ámbitos en los que ambos toman presencia. De lo masculino se espera y se realiza un énfasis en hacerse notar en lo público, “tomar la delantera”, porque a mayor dominancia existe mayor virilidad. Sin embargo, en lo femenino existe un mandato tácito a repeler cualquier intento o forma de preponderancia en el espacio público, de lo contrario, se alteraría el “orden natural de las cosas”.

Cabe decir que, frente al rechazo del acoso sexual callejero, los hombres que quedan expuestos suelen reaccionar aumentando el nivel de violencia hacia las víctimas, es por ello que cuando hablamos de ASC es importante saber que en muchos casos es el puntapié para que, el hecho violento, del comentario pueda agravarse y terminar en abusos sexuales o violaciones.

El cambio de los contextos, el reconocimiento y nombramiento de problemáticas sociales que antes no eran reconocidas o visibilizadas como tal en nuestra sociedad, han podido tomar relevancia en los últimos años donde se produjo un importante avance en las ciencias sociales, al incorporarse los denominados estudios de la mujer como un nuevo paradigma.

Es importante mencionar que en estos últimos años los medios de comunicación han sido una arista importante en las luchas feministas que se vienen gestando a fines del siglo XIX y comienzos de siglos XX en nuestro país, fue un amplio recorrido de mujeres que han luchado por los derechos que hoy en día, recibimos socialmente, pero esto no hubiese sido posible si las mujeres feministas no se organizaban y reconocían el malestar que existía frente a las injusticias sociales, políticas, educacionales, la falta de acceso y el reconocimiento de las mismas como sujetos de derecho, capaces de expresar, hacer, decidir y proponer una nueva perspectiva social que cambiaría la realidad para todas las mujeres de nuestro país.

La socióloga Barrancos Dora, hace un recorrido sobre los movimientos feministas en nuestro país y señala que se trata de un fenómeno multitudinario, sus efectos se miden por las transformaciones que produce en la subjetividad de las congéneres. Lo que importa, en todo caso, es menos la adhesión expresa al feminismo que la actitud de trastocar los viejos valores patriarcales. Lo que importa es el reconocimiento de sí, la adquisición de nuevas sensibilidades y sentimientos sobre la propia existencia, el salto formidable de dejar el sometimiento y conquistar, con la autonomía, planos de mayor dignidad” . *(Los caminos del feminismo en la Argentina: Historia y Derivas. Barrancos Dora)*

GÉNERO

Dentro de lo mencionado anteriormente se comenzó a gestar el término género con más relevancia, como categoría social y es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Esta categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. *“El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad”*. (*¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba*).

A partir de esta diferenciación marcada por el sistema patriarcal, el género toma gran relevancia a la hora de fragmentar y delimitar los roles que le son asignados a las personas de acuerdo a su sexo biológico; así también, es pertinente comprender que el género fue y sigue siendo una construcción social, cultural y contextualizada que le ha permitido al sistema patriarcal ejercer poder sobre lo que muchas veces fue llamado “género débil” que está conformado por las mujeres y personas de la diversidad que no responden a los estereotipos socioculturales de lo “femenino y masculino”.

Por lo tanto, me parece fundamental hablar del sistema de dominación que aún persiste y se reproduce, a través de una mirada hegemónica antropocentrista predominante, que impacta sobre el cuerpo de las mujeres poniendo en jaque la desigualdad social y la falta de equidad económica, política, educacional, etc.

Uno de los sustentos del sistema patriarcal está marcado por los llamados sistemas de géneros, que se entienden como: “los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico- fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas”. (*¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba; Fragmento De Barbieri- 1990*). Estas,

representan una amenaza para la libertad y desarrollo de las mujeres y personas de la diversidad, ya que tiene un impacto directo sobre todas las áreas de desarrollo de sus vidas y coartan los accesos y posibilidades y en muchos casos situando a las mujeres como las más vulnerables a las enfermedades y a la pobreza.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El concepto de perspectiva de género surge en la segunda mitad del siglo XX, como parte del movimiento feminista y de los estudios de género. Aunque las ideas que subyacen a esta perspectiva han estado presentes en diferentes contextos históricos, fue en las décadas de 1960 y 1970 cuando comenzó a ser conceptualizado de manera más formal. La misma implica: *“Reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen de manera esencial de los hechos biológicos, sino que tienen mucho de construcción social. Así, con la idea de perspectiva de género se retoma lo central del discurso feminista”*

(Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas Marta Lamas. - Conferencia Magistral presentada en el XIII Coloquio Anual de Estudios de Género. C. de México, 2004)

Entonces, se puede decir que la perspectiva de género implica reconocer las diferencias entre hombre y mujeres, así como también la influencia de las estructuras sociales, culturales y políticas en la construcción de identidades de género y en las relaciones de poder entre los géneros.

Esta perspectiva busca analizar y comprender cómo las experiencias, necesidades y oportunidades de las personas están determinadas por su género, y aboga por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como por el reconocimiento de la diversidad de identidades de género.

Como menciona Marta Lamas (2004) *“Paulatinamente se entiende la “perspectiva de género” como la visión que distingue no sólo la sexuación del sujeto que habla sino también si lo hace con un discurso femenino o con uno masculino”* *(Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas Marta Lamas. - Conferencia Magistral presentada en el XIII Coloquio Anual de Estudios de Género. C. de México, 2004)*

Tomar la perspectiva de género es importante para los cambios sociales que se buscan lograr, ya que, implica poder pararnos desde una mirada crítica para

abordar y analizar los contextos, además, poder desnaturalizar, decodificar, y cuestionar el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y a aquellas relaciones de poder, mostrando que los modelos son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada sujeto debe y puede hacer de acuerdo al lugar que la sociedad le atribuye a su género.

Para complementar lo antedicho y en palabras de la Antropóloga M. Lamas: *“la perspectiva de género reconoce este contexto cultural y diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo y para promover su desarrollo profesional y político; la perspectiva de género supone revisar todo, desde cómo organizamos los tiempos y los espacios, hasta las creencias más enraizadas”* (La Perspectiva de Género. - Revista de Educación y Cultura de la sección 47 de SNTE)

A su vez, la autora Susana Gamba, menciona que *“La perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido para que los hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su feminidad a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios”*. (¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba)

Por esta razón, es de suma importancia que la perspectiva de género esté presente y sea transversal en nuestra cotidianidad y nuestra carrera, ya que, a la hora de promover espacios y la ampliación de derechos es necesario hacer un análisis estructural para que no se continúe la reproducción y sostenimiento de prácticas discriminatorias y desiguales como lo es la violencia de género, entendida como *“un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTIQ”* (Violencia de género y acceso a la justicia.- Dir. Gral. de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal)

Desde el cambio de mirada social y la transversalidad de la perspectiva de género en nuestra sociedad, se comenzó a delimitar y nombrar problemáticas que han estado presente durante muchísimo tiempo en nuestras sociedades y han sido “aceptadas” o mejor dicho ocultadas dentro de ámbitos privados, familiares como así también en los mismos ámbitos públicos.

Unos años atrás no hablábamos de acoso sexual callejero sino de “piropos o “halagos/comentarios” los cuales eran avalados por la sociedad como parte de los roles establecidos por el mismo sistema patriarcal, la subordinación de las mujeres, sus cuerpos, sus libertades de movimiento.

VIOLENCIA SIMBÓLICA

La violencia simbólica, está presente en la práctica y naturalización del acoso sexual callejero, la misma es una modalidad de ejercicio de la violencia de género en los ámbitos o lugares donde se presentan los distintos tipos de violencia y perpetua la reproducción de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

El acoso como violencia simbólica resulta importante definirlo dentro de lo que Bourdieu (2000) denomina “violencia simbólica” la cual se erige: “A través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural” (Bourdieu, P. *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama 2000).

A su vez, es necesario contextualizar el acoso sexual callejero, en tanto violencia simbólica, dentro de la denominada cultura de la violación, mediante el control de los cuerpos y el acceso sexual hacia las mujeres.

ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Este tipo de violencia da cuenta de una apropiación simbólica de los cuerpos de las mujeres y otras identidades. Que los varones se sientan autorizados para opinar, incomodar e invadir el espacio y el cuerpo de las mujeres se debe a la naturalización de estos comportamientos sostenida en la estructura patriarcal de la sociedad.

El acoso sexual en el espacio público es un tipo de violencia basada en el género o en la identidad sexual de la persona acosada. Este tipo de violencia define qué cuerpos están habilitados a circular, en qué horarios y de qué maneras. *(Espacio público: el hábitat en clave de género. Género y Territorio. Herramientas feministas local. - Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual)*

De ello se desprende que es la mujer la responsable de las agresiones que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que “desobedezca” aquellas normas de protección. Por lo tanto, si es agredida mientras camina sola de noche, en lugares peligrosos o con ropa poco recatada, suele señalarse: “es que ella se lo buscó”, “quién la manda a andar sola por esos lados”, “es lógico que le pasara algo así, si le gustaba usar escote”. *(J Arancibia; M. Billi; C. Bustamante; M. J. Guerrero; L. Meniconi; M. Molina; P. Saavedra. Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero. - Chile- 2015)*

ACOSO SEXUAL CALLEJERO COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

Es una modalidad de ejercicio de la violencia de género, modalidad, entendida como los ámbitos o lugares donde se presentan los distintos tipos de violencia y perpetua la reproducción de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Las violencias por motivo de género están presentes en todos los espacios sociales, incluyendo el público, y muchas de ellas se han generalizado, quiere decir que se han naturalizado lo cual complejiza su percepción.

ESPACIO PUBLICO

El espacio público urbano es un ámbito donde se expresan las estructuras, las relaciones de poder y las desigualdades, y cuya conformación incide en la reproducción de estas relaciones. Por ello, es que se lo considera un producto social.

El espacio público es producto social dado que, es el resultado de las relaciones, prácticas y estructuras sociales, pero, al mismo tiempo, es parte de

ellas. El entorno en el que vivimos modifica los modos en que nos relacionamos con las demás personas, nuestra posibilidad de acceder a determinados bienes y servicios y nuestro estilo de vida al mismo tiempo, nosotras y nosotros modificamos ese espacio.

Es por eso que estos espacios no son territorios neutros, sino la expresión de procesos sociales, históricos y políticos. El trazado urbano, la infraestructura para el transporte y la arquitectura son productos de estos procesos sociales. Entonces, entre otras cosas, podemos preguntarnos para quiénes se planifica el espacio urbano, qué sectores y actividades se priorizan y si en ese diseño se tienen en cuenta las problemáticas que atraviesan las mujeres, por ejemplo, el acoso callejero". Espacio público: el hábitat en clave de género. Género y Territorio. Herramientas feministas local. - Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual)

ESTADÍSTICAS

En Argentina, el porcentaje de las víctimas de acoso sexual callejero son alarmantes, por ejemplo, de acuerdo a una encuesta realizada por la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), el 97% de las mujeres han sufrido acoso callejero y la gran mayoría de las encuestadas comenzaron a padecer estas situaciones desde los 13 años. (Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). <http://feim.org.ar/2022/04/29/acoso-callejero-de-acuerdo-a-una-encuesta-el-97-de-las-mujeres-lo-sufrieron/> Año 2022)

En relación a las bases legales, en nuestro país dicha transversalización de la perspectiva de género está presente en la Ley Nacional N° 26.485: "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", sancionada el 11 de marzo del 2009 y promulgada de hecho el 1 de abril del 2009.

Desde la sanción de esta ley se comenzó a dar relevancia y desnaturalizar las situaciones de violencia de género que sufren las mujeres dejando de lado la idea de "situaciones de ámbito privado" sino más bien, reconocerlo como una problemática social que afecta a las mujeres y que era necesario abordarlo en diversos espacios de desarrollo de nuestra realidad.

Esta ley, entre otras cosas, establece obligaciones para el Estado, reconoce derechos a las mujeres y define los tipos de violencia en: Física. Psicológica. Sexual. Económica y Patrimonial. Simbólica. Política.

A su vez, en nuestro país en la Ley Nacional N° 27.501 se incorporó, a través, de la modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incorporando como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. El cual el Art 1° menciona la incorporación al artículo 6° de la Ley 26.485 lo siguiente:

Art 6° inciso g: “Violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo”.

Mientras que, por acciones de acoso sexual callejero se entiende a:

- los comentarios sexuales.
- las fotografías y grabaciones hechas sin tu consentimiento,
- el contacto físico indebido y sin tu consentimiento.
- la persecución o arrinconamiento,
- la masturbación,
- mostrar partes íntimas del cuerpo,
- los gestos obscenos, etc.

Antes de continuar, me parece importante resaltar que, a nivel provincial y municipal, contamos con la Ordenanza Municipal 7382/2019 que adhiere a las Ley Nacional 27.501 e incorpora al acoso callejero como modalidad de violencia hacia las mujeres, lo cual, desde la Dirección de Paridad de Género dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano busca generar campañas municipales contra el Acoso Sexual Callejero.

Una de las consecuencias del acoso sexual callejero es que muchas mujeres, por sentirse inseguras al moverse en ciertos espacios y horarios, se ven obligadas a modificar sus comportamientos. Esto limita su libertad, sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos. Las mujeres transitan los espacios públicos con la presencia latente y constante del miedo a ser agredidas sexualmente. Esto se debe a que cuentan en su haber con múltiples historias, propias y ajenas de ataques de índole sexual.

Otro aspecto significativo del acoso sexual callejero se relaciona con los mandatos de la masculinidad hegemónica, el cual es definido de la siguiente manera: *“Constituye en aquel modelo que se impone y reproduce, y por lo tanto naturaliza, como practica e identidad de género obligatoria para todos los hombres”* (Genero y Masculinidades- Miradas y herramientas para la intervención. - Connell, 1995) Muchas veces los varones se sienten presionados por sus pares a ejercer esta violencia para cumplir los rituales de masculinidad establecidos.

MASCULINIDAD

El concepto de masculinidad(es) se refiere a los modos en que los hombres son socializados y a los discursos y prácticas que se asocian con las diferentes formas de “ser hombre”. Como hemos mencionado anteriormente, si bien existen múltiples maneras de ser hombre, nuestra cultura occidental aún promueve un modelo de género que le otorga mayor valoración a lo masculino por sobre lo femenino, promoviendo en los hombres ciertos comportamientos como la competitividad, la demostración de virilidad, la búsqueda del riesgo y el uso de la violencia en determinadas circunstancias. Se ha llamado a este modelo Masculinidad Hegemónica. (Connell, R.W. *Masculinities*, Berkeley, CA: University of California Press, 2005.)

Desde este modelo de masculinidad, para que un hombre sea considerado como tal debe detentar características como ser activo, fuerte, no expresar sus emociones, no demostrar miedo, ser jefe de hogar, responsable y autónomo, entre otras. Asimismo, dentro de los mandatos de la masculinidad hegemónica, el autocuidado y la valoración del cuerpo en el plano de la salud es escaso ya que se asocia a vulnerabilidad, y, por tanto, aparece como un valor femenino.

Una de las características vitales de la masculinidad hegemónica es la heterosexualidad. Así, en el marco de la sexualidad, el modelo ordena al varón a desear, conquistar y poseer mujeres.

Esta prescripción de heterosexualidad es obligatoria al tiempo que implica la estigmatización y discriminación de todos aquellos hombres que no cumplan con dicho mandato. Esta exclusión afecta a aquellos hombres cuya orientación sexual no sea la heterosexual, siendo “feminizados” como si de una operación despectiva se tratase: pasan a ser expulsados de manera simbólica y práctica de la identidad masculina.

El sistema patriarcal coordina una serie de relaciones intragénero *(Faur, Eleonor. Masculinidades y Desarrollo Social: Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres, Bogotá, Arango Editores LTDA., 2004.)* entre los distintos tipos de masculinidades, basadas en el lugar que los hombres ocupan en la estructura social, en conjunto con la valoración que se les otorga a ciertas cualidades tenidas en cuenta como viriles en la sociedad actual. Este dinamismo de interacciones hacia el interior de las masculinidades determina alianzas, complicidades, subordinación y dominación al interior del género masculino. De esta manera, mientras vemos que nuestra sociedad le da una relevancia jerárquica a la masculinidad hegemónica, dominante, también nos encontramos con que hay otras masculinidades subordinadas a ésta. *(Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. - Dirección General de Acceso a la Justicia. - Dirección General de Políticas de Género. 2020)*

La imagen del hombre ha estado fuertemente asociada a la del patriarca, en tanto figura que detenta un poder en oposición al hombre que es dependiente y dominado por otros. Este símbolo de poder se reafirma en el machismo con el ejercicio de la virilidad y de control sobre cualquier otra identidad, en general y sobre las mujeres, en particular.

Los mandatos de masculinidad de nuestra sociedad inducen a los hombres a: exponerse a sí mismos y a otros/as a conductas violentas; ser agresivos y competitivos; separarse de lo doméstico, como forma de distanciarse de lo femenino. Las tareas de cuidado se vinculan con todo aquello que se hace para que los hogares y las familias funcionen. Son actividades como limpiar,

cocinar, hacer las compras, cuidar de niños, niñas, adolescentes y/o personas mayores. Quienes las realizan, generalmente mujeres, no reciben remuneración económica. (INDEC. - en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf. 2013)

Distintos son los mecanismos a través de los cuales los hombres jóvenes son socializados en el conjunto de mandatos que conforman la estructura de la masculinidad hegemónica y por ende en el ejercicio de la violencia en que desemboca el cumplimiento de esos mandatos. Por ejemplo: por medio de la reproducción de modelos de vinculación familiares donde prevalece la violencia; según los juegos y juguetes que se les ofrecen y los que se les niegan, se incentiva el desarrollo de algunas actitudes y se reprimen otras.

Al pertenecer a grupos de pares donde se motiva el uso de la fuerza y el menosprecio por mujeres y personas LGBTI; ser criado en contextos donde la provisión del hogar está en manos exclusivamente de varones; aprender que para ser un “hombre de verdad” es necesario tener actitudes hostiles y reprimir las emociones; demostración constante de virilidad hacia el interior de grupos de pertenencia; al ser testigos de las múltiples formas de violencia social, institucional y estatal para resolver conflictos humanos. . (Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. - Dirección General de Acceso a la Justicia. - Dirección General de Políticas de Género. 2020)

ANTECEDENTES SOBRE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN AL TEMA

Me parece interesante tomar el estudio cualitativo realizado con adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina donde se aborda el acoso sexual callejero. En él, las opiniones reflejan lo siguiente: **“Y porque los pibes estamos pensando todo el día en pibas... pasa por eso”**. Algunas investigaciones (Kimmel,1997) demostraron que los mandatos de la masculinidad hegemónica se consolidan en los grupos de pares, es decir, los hombres se demuestran y representan como hombres frente a los otros hombres, y se construyen en oposición a lo femenino.

Además, los entrevistados expresaron que al momento de piropoear lo hacen por lo general acompañados, teniendo así a alguien que lo festeja y alienta. De esta manera el “piropo” no tendría la función de conquista o de halagar a alguien, sino la del reconocimiento del par varón, que al mismo tiempo muestra una falta de reconocimiento del par mujer: a pesar de saber que a las chicas no les gusta, expresaron que lo harían igual. Al Indagar acerca de los motivos por los que los varones les dicen piropos a las chicas: **“Las chicas no piropoan porque no es normal”, “porque las mujeres se controlan y los hombres no”**. Se lo adjudican a las hormonas y lo ubican como algo del orden de lo incontrolable. No les parecen agresivos en principio.

En Comodoro Rivadavia y Concordia lo describen como halago, un cumplido: *“decirle algo lindo a una mujer, la forma tradicional de decir algo lindo, corte un poema...”*. En Tucumán dicen que a las mujeres les gusta, que ellas son provocativas. En Moreno surgen ejemplos de mujeres que los piropoearon a ellos: *“A mí me dicen cosas al salir de la escuela, me pedían el celular, muy pesadas. (...) no me gustó”*. En CABA lo primero que surge es que los pueden denunciar por acoso callejero. *(CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES Y SU RELACIÓN CON LA SALUD INTEGRAL Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina. - Ciudad de Buenos Aires, octubre 2021)*

Para que esta socialización sea efectiva hace falta contar con un elemento imprescindible: la complicidad masculina. Durante el proceso de socialización y luego, durante el resto de la vida, los varones reafirman su pertenencia a la masculinidad hegemónica a través de la reproducción de los mandatos bajo la forma de actos, actitudes, creencias, etc., todas acciones dirigidas a ese varón imaginario que se le enseñó que debe representar. Ese tipo de accionar se convierte automáticamente en complicidad con el modelo hegemónico, puesto que lo perpetúa en el tiempo. Tomemos como ejemplo al mal llamado “piropo” en la calle (y en cualquier lugar) de un hombre a una mujer: lo que tiene la apariencia de ser un acto dirigido a una mujer, en realidad es un mensaje de reafirmación a esa imagen de varón idealizada por la educación patriarcal.

Presenciar esa situación y no condenarla, guardando silencio, también es una forma de complicidad, ya que no permite poner en juego la posibilidad de

otra(s) masculinidad(es) que no necesiten oprimir para vincularse. La mayoría de los hombres no responden al tipo ideal de la masculinidad hegemónica. Sin embargo, colaboran en su continuidad debido a que el sistema de dominación patriarcal les ofrece ciertos beneficios por el hecho de ser hombres, o simplemente por el temor a ser excluidos del grupo de pares. *(Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. - Dirección General de Acceso a la Justicia. - Dirección General de Políticas de Género. 2020)*

A su vez, en relación al consentimiento, cuando se indagó qué opinaban acerca de “tocarle la cola a una chica sin su consentimiento”, lo condenaron en algunos casos: cuando el hecho fuera estrictamente voluntario (consignaron que existen ocasiones del orden de lo “sin querer”) y cuando el no consentimiento es muy evidente. Pero resultó aceptado en caso de tener algún atenuante o “justificativo” ligado “a la necesidad”, “a la desesperación”, “a la confianza”, o por estar “borracho” o “loco”. También consideraron el contexto (por ejemplo, en un boliche sí, en la calle no) *(CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES Y SU RELACIÓN CON LA SALUD INTEGRAL Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina. - Ciudad de Buenos Aires, octubre 2021)*

Como hemos visto, el sistema patriarcal enmarca nuestros roles, espacios y modos de socialización según nuestro género, el mismo dicta sobre una masculinidad hegemónica que trae consecuencias para los mismos varones y por ende con el resto de las personas, especialmente con las mujeres y personas de la comunidad. Lo que si me parece importante resaltar es el sustento de la masculinidad entre los pares y grupos de varones, especialmente cuando hay graves consecuencias de dichos actos, por ejemplo, hay situaciones de acoso sexual callejero que han terminado en violaciones en manada.

Es por este motivo que se genera la sensación de no estar a salvo ni poder hacer nada ante el acoso callejero, así como también la imposibilidad de sentir seguridad en estos espacios. La sensación de indefensión y alerta es constante por la regularidad con la que las mujeres viven acoso, aunque no haya riesgo de vida inminente ni se esté sufriendo este tipo de violencia en ese momento.

(El acoso callejero como forma de violencia y el derecho de los cuerpos a transitar el espacio público. Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat).

A veces las mujeres y otras identidades cambian sus recorridos y optan por caminos más largos para sentirse menos inseguras. Es habitual que entre los grupos de amigas se avisen cuando llegan a distintos lugares y que como estrategia frente al temor de que les pase algo en el camino activen y compartan su ubicación con familiares y amigas. También a menudo sus familiares las acompañan a la parada del colectivo para asegurarse de que no les pase nada en el trayecto. Además, evitan las calles oscuras y tienen a mano las llaves varias cuadras antes de llegar a sus casas para poder entrar lo más rápido posible.

Seis estrategias aplicadas por mujeres en busca de seguridad son: caminar o viajar acompañada, cambiar los horarios de viaje, estar más alerta o ser cuidadosas, cambiar de vehículo, modificar el medio de transporte, la ruta y/u optar por no viajar paradas. *(El acoso callejero como forma de violencia y el derecho de los cuerpos a transitar el espacio público. Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat).*

Sumado a esto, se identificó que son hombres quienes principalmente realizan esta acción, ya sean desconocidos o familiares de la víctima, llevando a cabo acoso de tipo verbal, físico, visual y/o sexual en diversos lugares públicos como el mercado, el autobús, en la parada de autobús, parque público, centro comercial, cine, bar, templo, restaurante, taxi e incluso en un hospital público.

SALUD MENTAL

En cuanto a las repercusiones en la salud mental de las víctimas, se encontró que ser acosada se asocia con diversas emociones negativas tales como sentirse avergonzada, insegura, disgustada, objetivada, frustrada, vulnerable, enojada, humillada, traumatizada, degradada; el sentimiento de que el acoso callejero es omnipresente sumado a la vulnerabilidad experimentada lleva a las víctimas a ser cautelosas o temerosas y generar cambios conductuales en sus rutinas diarias como por ejemplo salir menos de noche, especialmente solas, concurrir menos a espacios públicos en ciertos momentos, evitan tomar autobuses o taxis solas, evitar frecuentar áreas comerciales y algunos restaurantes o cines, incluso evitar usar ciertas prendas de ropa que puedan fomentar su acoso callejero. Todas estas experiencias provocan una

disminución de la seguridad percibida al estar en lugares públicos y sobre todo aislados, asociándose las experiencias de acoso callejero con mayores niveles de ansiedad.

Así también lo confirma el estudio de Del Greco M (2020) en el cual se encontró una asociación positiva entre el acoso callejero y sintomatología ansiosa y depresiva, variables que a su vez se relacionan con una menor calidad del sueño conllevando graves consecuencias psicológicas para la víctima. Todas estas consecuencias se condicen con lo encontrado por otros autores sobre las diversas e importantes consecuencias negativas de salud mental que representa el acoso callejero para sus víctimas. *(DelGreco M, Christensen J. Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. Sex Roles 2020; 82:473-81. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-01064-6>.)*

Frente a las consecuencias del ejercicio de esta violencia sobre las mujeres, cabe mencionar que en nuestro país contamos con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 la cual define a la misma en el artículo 3°: “En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”.

La importancia de la salud mental radica en las características de las relaciones individuales y sociales que se construyen, desarrollan de manera integrada y sostenible en todos los aspectos humanos, sociales, políticos, económicos y ambientales. El deterioro de la salud mental está asociado con cambios sociales repentinos, patrones laborales estresantes, exclusión social, sexismo, estilos de vida poco saludables, riesgo de violencia, problemas de salud y violaciones de los derechos humanos y físicos *(Bermúdez-Santana, D. M. & Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. Revista Sociedad & Tecnología, 4(S2), 624-637).*

Desde el punto de vista psicológico, la vulneración de derechos humanos en mujeres víctimas de violencia, genera un impacto negativo que produce daños en la salud mental de este grupo de personas, una afectación significativa que deteriora progresivamente el estado emocional y físico de las mujeres; es por ello que, el tema ha sido considerado como un fenómeno social, que representa un problema de salud pública y de Derechos Humanos. El fundamento de este tipo de fenómeno se desarrolla en los estereotipos y la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, los cuales pueden ser por diversos factores, pero sobre todo por aquellos de carácter sociocultural, los cuales están asociados con la violencia hacia las mujeres, provocando una desigualdad psicológica basada en el poder y en sentimiento de inferioridad entre hombres y mujeres, lo cual conlleva a porcentajes elevados de mujeres con depresión, ansiedad, baja autoestima, ideas suicidas, etc., y a menudo a la aceptación de la mujer a este tipo de maltratos y vulneración de derechos.

(Bermúdez-Santana, D. M. & Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. Revista Sociedad & Tecnología, 4(S2), 624-637).

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Por lo expuesto anteriormente, es necesario que desde Educación para la Salud se aborden temáticas como la presentada, ya que se sabe que todas las circunstancias que nos rodean tienen un impacto o influencia en nuestros desarrollos y especialmente en nuestra salud, es así que no ver los fenómenos sociales de forma holística y contextualizada no responderá a las necesidades de las personas con las que vayamos a trabajar, ya que las mismas asumen una complejidad que requiere de un trabajo abarcativo basado en el reconocimiento de los derechos que tiene los sujetos/as en diferentes áreas de sus vidas.

Para su mejor comprensión, tomaré a Max Agüero E. quien sostiene que: *“La Educación para la Salud (..) busca el aprovechamiento de los recursos existentes en el medio que habitan los grupos humanos interpretando a su propia tradición y cultura y abriendo reflexiones críticas acerca del estado de*

las cosas vigentes, dándole a este marco una personalidad interdisciplinaria acorde con el desarrollo contemporáneo con las ciencias en general” (Max Agüero.- 2012) por esto, es necesario hacer hincapié en que la Educación para la Salud nos invita a tener una mirada acerca de la realidad desde una perspectiva que reconoce los contextos y las herramientas con las que contamos para crear espacios socio comunitarios e institucionales dentro de un marco de políticas presentes en nuestro medio. Las mismas son las que nos invitan a problematizar, lo que implica cuestionar sobre lo existente ya que influyen en los modos de abordaje vistas como oportunidades para ampliar y construir aprendizajes mediante las mismas experiencias colectivas que nos va permitiendo transformar con otros/as.

Continuando con el autor, señala la importancia de la educación para la salud como medio y estrategia para contribuir al desarrollo del ser humano, los derechos humanos, para enfrentar las desigualdades sociales y lograr metas de educación y de salud, teniendo en cuenta los principios, los valores sociales y su relación con la situación económica, social y política del contexto. Esto implica que las personas deban ser participativas en igualdad de circunstancias en la programación, conducción y gerencia de los planes, proyectos, programas de desarrollo y de producción social de la salud, contribuyendo a la ciudadanía y a la comunidad.

Abordar el acoso sexual callejero desde la Educación para la Salud es crucial por varias razones fundamentales:

RECONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA: La educación para la salud es un medio para llegar a la población mediante investigaciones, encuentros, talleres, donde se busca trabajar la sensibilización de las problemáticas sociales que se encuentran presentes en los contextos más próximos que muchas veces no son identificados, como en este caso, el acoso sexual callejero. Es decir, muchas veces, las víctimas y los testigos no reconocen estas acciones como

acoso, por lo que trabajar sobre sus manifestaciones y efectos es esencial para reflexionar como sociedad.

El impacto en la salud mental en relación al acoso sexual callejero, puede traer consecuencias significativas en la salud mental, emocional, psicológica de las mujeres, incluyendo estrés, ansiedad, depresión e incluso trastornos de estrés postraumático. Por ello, trabajar desde la educación en miras de la salud se transforma en puente de conocimientos, saberes compartidos e intervención a los efectos de prevenir estos impactos en la salud integral de las mujeres.

Promoción de espacios seguros: desde nuestra profesión podemos contribuir, planificar y crear mediante la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad espacios más seguros y respetuosos en los espacios públicos como en los privados, considerando esto una arista fundamental para el compromiso y trabajo social frente a la temática.

Desarrollo de Políticas públicas: La educación para la salud, es una disciplina que cuenta con las herramientas y estrategias transformadoras que posibilitan el proceso de formulación y desarrollo de procesos en las políticas públicas para la adopción de decisiones por parte de los gobiernos y entidades públicas para abordar problemáticas o necesidades sociales que están presentes en la cotidianidad de las personas.

En resumen, la educación para la salud desempeña un papel fundamental en la prevención, sensibilización y respuesta efectiva al acoso sexual callejero, contribuyendo así a la protección de comunidades más seguras, respetuosas y saludables para todas las personas.

Dado que, el sujeto es sano en la medida en que aprehende la realidad en una perspectiva integradora y tiene la capacidad para transformar esa realidad transformándose a la vez él mismo....Está activamente adaptado en la medida en que mantiene un Inter juego dialéctico (de movimiento, transformación y

proceso) con el medio y no una relación rígida, pasiva y estereotipada... la salud consiste en el aprendizaje de la realidad, en la relación sintetizadora y totalizante, en la resolución de las contradicciones que surgen en la relación sujeto - mundo” *(Pichón Rivière, 1978: 15)*

Sostener este criterio de salud implica que los profesionales de la salud debemos analizar nuestra práctica, nuestro rol como Educadores para la Salud, esta actitud es lo que nos va a permitir cuestionar, modificar o sostener y fortalecer las diferentes políticas en la que se apoya dicha práctica, las que pueden ser asistenciales, de prevención y/o de promoción de salud. Evaluar los propios prejuicios y miedos ante lo nuevo, lo diferente; y superar la idealización o el menosprecio a lo que el pueblo sabe acerca de sus necesidades, a su lenguaje y la manera en cómo resuelven sus problemas o al sistema de creencias que sustentan sus formas de encontrar sentido a lo que hacen, encaminará las acciones hacia la transformación.

No comprender al sujeto en sus condiciones, en su relación con el mundo, no indagar en sus prácticas internalizadas, sólo hablaría de una adaptación pasiva del profesional y nuestra acción se ajustaría a la aplicación de “recetas”. Insistimos en llevar adelante una práctica contextualizada, que requiere pensar en un sujeto de necesidades, en un sujeto con posibilidad de transformar su entorno, que requiere conocer las condiciones concretas de existencia que regulan su vida cotidiana para pensar en conjunto formas de “alterar” el orden que enferma.” *(Proceso Salud-Enfermedad. - Por Cecilia Cuva y Ana Echenique)*

Antecedentes:

El tema a ser investigado posee antecedentes a nivel latinoamericano, nacional y provincial por lo cual se han seleccionado lo que a continuación se detalla.

- En primer lugar, tenemos un estudio realizado por las autoras Yuly Katherine Méndez y Grimaldos Jessica Niño Peña, en el año 2021, en la Universidad Autónoma de Bucaramanga de la Facultad de Ciencias de la salud Programa de Psicología Bucaramanga (Colombia).

Las mismas realizaron una investigación sobre *Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de Bucaramanga*. La presente investigación cualitativa tuvo como objetivo principal analizar las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes de la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló utilizando el diseño fenomenológico, mediante entrevista semiestructurada para una muestra de 7 sujetos, 3 hombres y 4 mujeres. Este estudio se realizó con el propósito de indagar sobre aspectos referentes al modo en que se entiende y normaliza el fenómeno del acoso callejero.

En los resultados se encontraron elementos que configuran la percepción del acoso callejero, dentro de los cuales se destacan las múltiples manifestaciones conductuales llevadas a cabo por desconocidos en espacios públicos que son perpetradas por desconocidos y carecen de consentimiento. Finalmente se concluye que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención basadas en la experiencia y los procesos de subjetivación.

Se llevó a cabo una investigación cualitativa de diseño fenomenológico, la cual utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de

interpretación. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos).

También resultan de interés para este tipo de investigaciones las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. Una de las características centrales de este tipo de investigaciones es que el investigador pregunta cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza y los convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales (Todd, 2005 citado por Hernández et al. 2010).

Reflexiones finales: A modo de conclusión y atendiendo al objetivo de la investigación que buscaron describir los elementos que configuran las percepciones sobre el acoso callejero de una muestra de hombres y mujeres residentes en Bucaramanga y su área metropolitana, es importante destacar que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención, ya que son justamente estas categorías las que aportan información relevante al entendimiento del fenómeno. En primera medida, al hacer referencia al concepto de acoso callejero, este está determinado por conductas de orden verbal, físico y gestual, dicha conceptualización depende de la interpretación de la víctima; a su vez, estos actos buscan generar malestar o incomodidad en quienes son blanco de las agresiones, quienes son mayormente mujeres, aunque los hombres no están completamente exentos de padecer este fenómeno. Además, se reconoce mayormente a los agresores como de sexo masculino, y este tipo de violencia atiende al sistema patriarcal que desensibiliza y oprime en las pautas de comportamiento de y hacia la mujer.

Referente a las consecuencias, estas se evidencian en limitaciones de uso del espacio público, cambios de relación con el entorno social y desdibujar la individualización; lo anterior suele llevar a los sujetos

víctimas del acoso callejero a prescindir de aspectos en su expresión propia, con el único fin de disminuir la posibilidad de ser victimizados, creando una regla silenciosa contra la diferenciación de las masas. La importancia de analizar las consecuencias del acoso callejero radica en la afirmación de Montero (2004): “La problematización, se entiende “como un proceso crítico de conocimiento en el cual se desecha el carácter natural relacionado con ciertos fenómenos reflexionando sobre sus causas y sus consecuencias” (p.125). Al respecto, (71) reflexionar sobre el fenómeno aportaría a su control, tal como se expresa en la siguiente afirmación “Así, a través de un proceso de problematización estas estructuras pueden cobrar visibilidad, y a través de aquello puede existir la motivación al cambio” (Montero, 2004, p.125). Finalmente, es importante destacar los mecanismos de prevención que se articulan con la problematización mencionada previamente, se debe enfocar un plan de educación tomando esta como pilar, no sólo en etapas tempranas del desarrollo, sino de modo generalizado que incluya dentro de los objetivos el abandono de la posición de la indiferencia, y la sensibilización empática con el otro.

- En segundo lugar, tenemos un estudio realizado por la autora Romina Ivana Enríquez en la fecha 27 de octubre del 2020, en la Universidad Nacional de Luján, C.R. San Miguel – Argentina.

La misma realizó su Trabajo final de graduación para la Licenciatura en Trabajo social sobre el tema: *El Acoso Sexual Callejero en la vida cotidiana de las mujeres*.

Resumen: En el presente Trabajo Final de Graduación se analiza e investiga el fenómeno de Acoso Sexual Callejero, el cual es concebido como una manifestación más de las violencias contra las mujeres. Asimismo, se sostiene a partir de las construcciones sociales del cuerpo y la sexualidad de la mujer, disciplinando, dominando y legitimando las relaciones de poder patriarcales. En ese sentido, se intenta mostrar cómo el Acoso Sexual Callejero se reproduce y naturaliza en las diversas sociedades del mundo. Pero a su vez, esta violencia es tan

cotidiana que irrumpe, influencia, y modifica el desarrollo de la vida cotidiana de las mujeres en los espacios y transportes públicos desde la niñez y adolescencia.

Aspectos metodológicos: La presente investigación se llevó a cabo a partir del análisis de entrevistas semiestructuradas mediante un formulario de "Google docs."²⁰ Destinado a la población objeto de estudio. Esta muestra es a su vez representativa e intencional. Por ello la técnica utilizada para la recolección de datos (primarios) fue del tipo cualitativa. Además, el tipo de diseño seleccionado para dichas entrevistas fue de carácter exploratorio con una aproximación descriptiva del problema objeto de investigación. Asimismo, el tipo de investigación fue pura y empírica, dado que se basó en los datos recogidos del trabajo de campo; y según la dimensión temporal, este diseño fue sincrónico transversal. Específicamente las entrevistas fueron realizadas durante el año 2017 a veintisiete mujeres, estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Luján. Cabe aclarar que los nombres de las entrevistadas fueron modificados para preservar la privacidad de sus relatos.

Reflexiones finales: A partir de todo lo que se viene desarrollando en este Trabajo Final de Graduación, se esbozan algunas reflexiones finales en relación directa a los objetivos propuestos y las hipótesis planteadas. Asimismo, aquí se repiensen críticamente los resultados obtenidos a partir del análisis de las entrevistas a la luz de la bibliografía seleccionada, y desde la mirada de la profesión del Trabajo Social. Entonces, a lo largo de los tres capítulos ya expuestos se fue desarrollando sobre las formas en que el Acoso Sexual Callejero (ASC) influye, intercepta, modifica y limita la vida cotidiana de las mujeres. Pero, es importante recordar que el ASC es vivido por personas con características socio-históricamente construidas como femeninas. Es por ello que estas características, que se plasman y observan en el cuerpo, son consideradas naturales e inherentes al ser humano, así es que la

división social se basa en la separación biológica y binaria de los sexos que resultan legitimados e incuestionables. De esta forma se relaciona directamente al género asignado socialmente, que también es dual y determina directamente el modo (el único modo posible) de ser hombre y de ser mujer en esta sociedad.

Finalmente, y por el mismo motivo se considera que las entrevistadas respondieron de forma heterogénea, pero con mirada crítica a la pregunta que buscaba indagar aún más sobre la naturalización de esta violencia contra las mujeres y que fue sobre si consideran que existen cuestiones que hagan más propensas a las mujeres a ser acosadas. Como se vieron en el trabajo, las respuestas fueron en torno a una crítica al sistema patriarcal, al machismo, como único responsable del acoso sexual callejero. Asimismo, mencionaron que solo por el hecho de ser mujer se está a merced de vivenciar esto; que no existen condiciones de ningún tipo que puedan hacer propensas a las mujeres a ser violentadas: que nada lo justifica. En este trabajo final de graduación sostiene la idea de que el Trabajo Social puede, y debe poder seguir interpelando y cuestionando desde una mirada crítica, lo dado como natural, la normalidad. Además, por ser una profesión interventora, los procesos de intervención deben darse desde esta perspectiva de género, es decir desde la desnaturalización de las violencias contra las mujeres. Si bien no existe una sola manera de ser profesional del trabajo social, es necesario que la mirada siempre tenga como horizonte la equidad de géneros como parte de la protección de los derechos humanos. Las/os Trabajadoras/es sociales operan en la vida cotidiana de las personas, y es allí donde se constituye el objeto de intervención en el que también se encuentran insertas/os. Si no se interpelan los parámetros de normalidad, si no se interroga constantemente a la vida cotidiana, difícil puede ser que se contribuya a la desnaturalización del acoso sexual callejero, y el resto de las violencias que atentan contra las mujeres, incluyendo siempre a todas las corporalidades feminizadas. Más aún, si la intervención del Trabajo social no es feminista, que por

definición busca la equidad de géneros y la destrucción de la opresión impuesta por el sistema patriarcal, difícil es que contribuyan al análisis profundo de las inequidades atraviesan y forman parte de la vida cotidiana, volviéndose de ese modo reproductores/as de las relaciones sociales de dominación y del control social.

- En tercer lugar, tenemos un escrito realizado por las autoras Patricia E. Patagua; Patricia A. Bustamante; Laura C. Yufra; Carina E. Gómez; Ana I. Rovetta; Camila Navarro Suárez, presentado en el Boletín del Grupo de Trabajo Educación popular y Pedagogías críticas- Disputas por la Educación pública, organización popular y subjetividades críticas- CLACSO en el año 2021- Argentina-Jujuy.

Las mismas realizaron dicha investigación sobre: *Del “no pude más” al “nacida para luchar” Narrativas de mujeres estudiantes.*

Resumen: En el presente escrito compartimos una serie de reflexiones que surgieron a partir del proyecto de extensión Palabras Rodantes: narrativas audiovisuales de mujeres estudiantes que concurren al Centro Integral de Jóvenes y Adultxs (CEIJA). Éste pertenece a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. Se enmarca en un enfoque de derecho y una perspectiva analítica interseccional que incorporaba ejes de género, migración y acceso a la educación, también abreva a metodologías participativas.

Aspectos Metodológicos: El foco de la propuesta consistió en rastrear testimonios, voces y memorias -hitos en las trayectorias vitales de las mujeres- que influyeron, tanto en las diversas esferas de la vida cotidiana, como en la relación con lo escolar. La dimensión del género constituyó un aspecto central para comprender y reconocer las desigualdades que estructuran las posibilidades en el acceso y goce de derechos sociales, esta dimensión es acompañada por otras, como la etaria, de clase, procedencia, etnia, que encarnan las mujeres con las que hemos compartido las experiencias.

Reflexiones Finales: En el pasado y el presente de las mujeres integrantes del proyecto, el trabajo resuena como una variable

determinante para la permanencia en lo escolar, desplegando múltiples estrategias de uso y distribución del tiempo, entre los trabajos, la crianza y el estudio. Ellas inician sus actividades a muy temprana edad, en labores que hoy pueden ser comprendidas dentro de las peores formas de trabajo infantil: niñas criadas, trabajadoras de la limpieza, la cocina y la venta de comida, dedicando gran cantidad de horas y esfuerzos que progresivamente fueron limitando su presencia en la escuela primaria.

Asimismo, en sociedades patriarcales las maternidades adolescentes juegan un rol determinante para “encerrar, aprisionar” a las mujeres dentro del hogar y prescribirlas al trabajo doméstico, esto les implica detener sus trayectorias laborales y educativas por cuestiones asignadas al rol social de ser mujer, “estuve por varios años juntada con mi pareja y él no me dejaba estudiar ni trabajar”. En los testimonios se advierte una fuerte presencia de sistemas culturales y sociales que reproducen la división sexual del trabajo, la asociación de lo femenino con las tareas reproductivas de crianza, cuidado y limpieza, restringidas al ámbito de las emociones y de lo privado. Las instituciones educativas aparecen en sus memorias como silenciosas, en escasos momentos concedoras de los trabajos infantiles y juveniles dentro y fuera del hogar. El mutismo institucional es una característica señalada como productor de la ampliación de los umbrales de la violencia, contribuyendo con la naturalización de tal fenómeno y de su reproducción. Las escuelas tradicionales, en escasas oportunidades están preparadas para la escolarización en contextos de inestabilidad del mundo laboral y para garantizar el derecho a la educación de una población infantil y juvenil trabajadora (Kessler, 2002).

Finalmente, es necesario destacar que la narrativa democratizadora en educación convive con formas sutiles y explícitas de desigualdad promotoras de exclusión. Si bien la EPJA se presenta como “segunda oportunidad educativa” los testimonios estarían evidenciado la necesidad de un enfoque de derecho e interseccional en las políticas públicas del sector capaz de hacerse eco de la complejidad que asume la identidad del campo en términos migratorios, de género, clase, etarios

y étnicos. La cobertura no es sinónimo de igualdad; y en el caso de la EPJA se presenta un escenario fragmentado.

Metodología:

Me parece interesante, en primer lugar, mencionar que la metodología de investigación es la disciplina encargada de describir, explicar y comprender las operaciones de la investigación científica, estas referidas a la justificación y el descubrimiento de nuevos conocimientos científicos.

La metodología describe, valora y prescribe un conjunto de reglas, procedimientos y criterios que el investigador debe considerar para construir y validar conocimientos científicos. Se puede señalar que la metodología de la investigación científica, hace referencia a un nivel de investigación que aspira a “comprender” los procesos de investigación desarrollados en el ámbito de la **ciencia**. (José Yuni/Claudio Urbano. - *Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. - Editorial Brujas 2° edición.)

Es por ello que el presente trabajo fue realizado mediante el enfoque cualitativo, parte de considerar importante el hecho de describir y comprender los procesos, y no solamente cuantificar o medir las variables. Se busca analizar y comprender los procesos y fenómenos en forma más integral y profunda, tomando en cuenta el contexto que los rodea, así como la percepción que los involucrados tienen de su propia realidad.

La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal como son sentidas y expresadas por las personas y no como el investigador describe. (Montero, M. *La investigación cualitativa en el campo educativo*. Boletín CEMIE No.20 Proyecto Multinacional de Investigación Educativa. PREDE/OEA San José, Costa Rica, 1983)

La misma ofrece técnicas especializadas para obtener respuestas a fondo acerca de lo que las personas piensan y sienten, ya que se ve al escenario y a las personas de forma holística sabiendo que todas las perspectivas son valiosas y deben ser humanistas *(Ray Rist. - 1977)*

Para continuar, es necesario definir el paradigma desde donde me posicione para la presente investigación, entendiendo que los paradigmas son marcos teóricos, metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad, basado en supuestos: la cosmovisión filosófica del investigador, determinación de una o varias estrategias de acceso a la realidad, la elaboración de conceptos de acuerdo a las teorías que crea o supone, el contexto social, el compromiso existencia, elección del fenómeno que analizar. *(Vasilachis de Gialdino, 1993. Métodos Cualitativos I. Los problemas teóricos epistemológicos).*

En esta investigación el paradigma elegido fue el interpretativo que nace de la propuesta de Weber (1971) de practicar una ciencia de la realidad, de la vida que nos rodea y en la cual estamos inmersos. Esto se lograría por medio de la comprensión del contexto y del significado cultural de sus distintas manifestaciones, como así también las causas que determinan históricamente que se hayan producido así y no de otra forma. Para esta perspectiva el ámbito de la práctica, es el mundo de la vida y la realidad cotidiana de este mundo no solo incluye la naturaleza experimentada por los individuos, sino también el mundo social en el que se encuentran. *(Vasilachis de Gialdino, 1993)*

Es necesario mencionar que el tipo de investigación cualitativa es de carácter interpretativo ya que se parte de la importancia de describir y sobre la búsqueda de analizar y comprender los procesos y fenómenos en forma más integral y profunda, tomando en cuenta el contexto que rodea a las personas, así como las percepciones que las involucradas tienen de su propia realidad. *(Montero, M La Investigación Cualitativa en el Campo Educativo. Boletín CEMIE No. 20. Proyecto Multidimensional de Investigación Educativa. PREDE/OEA San José, Costa Rica 1983)*

La perspectiva fenomenológica es esencial para nuestra concepción de la metodología cualitativa, ya que de la perspectiva teórica depende lo que

estudia dicha metodología, el modo en que lo estudia, y en que se interpreta lo estudiado.

Para el fenomenólogo, la conducta humana, lo que la gente dice y hace es producto del modo en que define su mundo, nuestra tarea es aprehender este proceso de interpretación. Es por ello que el método fenomenológico, se centra en describir la esencia y la estructura de las experiencias humanas, basándose en la idea de que las personas experimentan el mundo de manera directa y subjetiva, mediante la exploración descripción y comprensión de las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno social y cultural
(Introducción a los métodos cualitativos de investigación- La búsqueda de significados. - S.J. Taylor y R. Bogdán)

La realización de esta investigación está delimitada por lo mencionado anteriormente, marcando mi posicionamiento de interés sobre el conocer las percepciones del acoso sexual callejero, la misma solo son posibles de conocer mediante el uso de herramientas de recolección de datos proporcionados por el método cualitativo, en este caso, a través de entrevistas individuales semiestructuradas entendiendo a las mismas como una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de **CONVERSAR**.*(Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1. México: Santillana; 1983. p. 208.)*

El tipo de diseño seleccionado para la realización de dichas entrevistas es de carácter fenomenológico, ya que se enfocará en las experiencias individuales subjetivas de las participantes. *(Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Ana Cecilia Salgado Lévano ~ Universidad de San Martín de Porres.)* cuyo eje principal será conocer las conceptualizaciones y percepciones que tienen las mujeres en relación al acoso sexual callejero y su relación con la violencia de género, y su relación con las repercusiones en su salud mental y su libertad de movimiento.

Se pretende describir y comprender el fenómeno del acoso sexual callejero desde el punto de vista de subjetivo, algunos autores de la fenomenología mencionan que la misma se fundamenta en las siguientes premisas:

- Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias). (Creswell, 1998; Álvarez-Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006)

POBLACION Y MUESTRA

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron junto a la población compuesta por mujeres que trabajan en el espacio público de nuestra ciudad pertenecientes a dependencias de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. En cuanto a la muestra estará constituida por diez (10) mujeres trabajadoras municipales, de las cuales sus edades oscilan entre los 25 y 50 años.

CRITERIO DE INCLUSIÓN

Los criterios de selección de la muestra estuvieron relacionadas a las cuestiones laborales, ya que la realización de sus tareas laborales es en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad, además de ser una población de interés propio, ya que no son, en general, poblaciones a las cuales se las tome en cuenta para otras investigaciones, por lo cual me parece interesante conocer sus percepciones sobre el acoso sexual callejero por su trabajo cotidiano en los espacios públicos.

ASPECTOS ÉTICOS

Es importante tener en cuenta que la investigación sobre acoso sexual callejero se llevó a cabo con un enfoque de ética y respeto hacia las participantes, por ello, las entrevistas se realizaron a través de la autorización de las misma mediante el consentimiento informado previo a las entrevistas que se desarrollaron.

Es de suma importancia el deber de proteger los derechos de privacidad y confidencialidad de las mujeres que comparten sus experiencias. Además, se tomaron en cuenta las implicaciones emocionales que pueden generar en los participantes el hecho de hablar sobre posibles situaciones que hayan atravesado en el desarrollo de sus tareas laborales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

A través del presente, acepto participar voluntariamente respondiendo los instrumentos del Proyecto **“Percepciones y Experiencias sobre Acoso sexual callejero en nuestra ciudad: Repercusiones en la salud mental y libertad de movimiento de las mujeres”**, cuyo propósito es la investigación mediante entrevistas para el trabajo final de tesis de la Licenciatura en Educación para la Salud.

Declaro que he sido informada por la investigadora que mi participación contribuirá con información importante para dicha investigación.

Sé que mis respuestas a estos instrumentos sólo serán conocidas por la investigadora y la directora de dicho proyecto, que ellas serán analizadas profesionalmente dentro del conjunto total de respuestas proporcionadas por las personas que participen, sin hacer referencia a la información entregada por ninguna persona en particular.

Declaro haber sido informada que mi participación en este estudio será completamente voluntaria y anónima y que no recibiré ningún tipo de retribución económica por ella. Entiendo, además, que tengo derecho a negarme a participar o a suspender y dejar inconclusa mi participación cuando así lo desee, sin que deba explicar tal acción.

He sido informada además que, podré conocer los resultados del estudio, una vez terminado dicha investigación.

En consecuencia, por el presente documento, otorgo mi consentimiento voluntario e informado para participar en el estudio arriba descrito.

Consignar:

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Entrevistadora: _____

Preguntas para las entrevistas:

Se presentan las preguntas creadas para realizar las entrevistas semiestructuradas a mujeres trabajadoras en espacios públicos pertenecientes a dependencias de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?
2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?
3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?
4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?
5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?
6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?
7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?
8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?
9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Cronograma:

Meses de trabajo	Actividades Realizadas	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Junio	Selección del posible tema a investigar			X	X
Julio	Preguntas y formulación del tema a elegido Inicio de estudio sobre el tema		X	X	X
Agosto	Recolección y estudio de documentos, información, investigaciones sobre la temática seleccionada. Escritura de Objetivo Gral. y Esp. e Introducción	X	X	X	X

Septiembre	Redacción de justificación y marco teórico Estudio sobre la temática	X	X	X	X
Octubre	Búsqueda y selección de los antecedentes sobre la temática Finalización de Marco teórico	X	X	X	X
Noviembre	Finalización de metodología, bibliografía y cronograma Revisión y entrega de Proyecto final	X	X	X	

ANEXO

Entrevistas: Las mismas fueron realizadas en dos oportunidades diferentes, la primera se llevó a cabo el día viernes 27 de abril, en horas de la mañana, en el un espacio público en donde las entrevistadas desarrollan su labor, esto es el Parque Lineal XIBI XIBI de nuestra ciudad.

Estas constan de 5 mujeres trabajadoras del espacio público dependientes de la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, las mismas son identificadas como “placeras” sus tareas consisten en la limpieza de los espacios verdes, en este caso el parque xibi xibi y la plaza Belgrano.

Trabajadora 1, edad 48 años:

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?
Sí, en el trabajo más que nada. Insultos personales de compañeros.
2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?
Son groseras, insultos de mi persona, de la obesidad, sobre todo. Vaga, obesa, gorda, en el trabajo.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?
Sí, ellos hablan sin pensar en dañar a la persona, no es cuando están solo, siempre están en compañía con otros compañeros ¿viste? Es como que toman coraje, están acompañados, pero solos no.
4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?
Depresión, no te valoras por las cosas que escuchas, en lo emocional hay daño. A veces necesitas psicólogo para superar, porque te dejan marcada, porque uno sabe lo que es que te griten por ahí, es más fuerte.
5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?
De política no se mucho, pero no, no he visto, no estoy informada, no. Creo que hay donde ir, pero no estoy informada.
6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?
En la policía no, pero sí a mis superiores.
7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?
Algunas sí.
8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?
Los insultos, lo verbal.
9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?
Sí varían, si sos mayor yo creo que no, pero en los adolescentes es más el tema.
10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?
Las medidas las tomó la encargada, frente al acoso, ella avisó a su superior y hubo respuesta frente a la situación, paró sí. Yo ya no escuche más, pero deben seguir hablando.

Trabajadora 2: 56 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

Bueno siempre pasa, por ejemplo, yo lo que sentí es que una cuando siempre sube al colectivo, no sé si será acoso, cuando vos te vas sentar ahí en el asiento y la otra persona, por supuesto un hombre como que digamos vos quieres dar tu espacio y ellos se arriman más, viste que quieren estar tocándote, porque viste que a veces vos das lugar a la persona, te haces "chiquita" para que no pase eso y te sentís incómoda entendes. En el colectivo sí sentí varias veces.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

¿Cuándo era chica o ahora en el trabajo decís vos? Cuando iba al colegio, yo vivía en San Pedrito y tenía que pasar la vía del tren, todos los días iba a la tarde y siempre había una persona ya de edad viste, y yo tenía recién 15 años y cuando pasábamos por ahí, esta persona grande nos gritaba muchas cosas obscenas viste, pero nosotras éramos chicas, no habían policías ni nadie, a veces pasábamos con mi compañera o a veces sola, eso es lo que me causaba mucha, como te puedo decir, me quedó a mí de tener algo contra las personas grandes varones, hasta antes de que me junte con mi marido como que tendría asco así digamos, porque de esa experiencia de esas cosas que el hombre decía, muy cochinas cuando éramos chicas, me quedo a mí, me afectó pienso yo. Por supuesto no me toco ni nada, pero al sentir esas palabrerías de él me pasó eso. Me quedó hasta grande eso.

Después, otra experiencia también en mi juventud, yo acompañaba y ayudaba a mi mamá a vender flores en el mercado y había mucha gente en esa época que estaba viviendo por ahí, y un día yo mire a un hombre que tenía los pantalones abajo y vi que botaba algo blanco y me causo algo que me dio náuseas y mi mamá me dijo que no mire eso. Después cuando

me junté con mi marido supe que era eso, viste, pero me causo algo muy feo cuando era joven. Muy feo.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Si, porque a veces uno dice que tenes que hacer de todo para que llamen a la policía, nunca está la policía y pasa esas cosas y después nadie te cree digamos.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Psicológicamente afecta mucho, mucho, incluso ahora los chicos en la escuela también ven el acoso y he leído mucho que está pasando con los profesores.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

No, hace falta más.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

Yo a mi marido le conté lo que me pasó en el colectivo, ahora de grande, pero antes no era como que uno callaba. Yo jamás le dije a mi mamá "está este hombre ahí que nos molesta, jamás". Antes era como más callada viste.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

No, una no denuncia, porque necesitas mucho para comprobar, a no ser que tengas marcas, ni incluso eso, no te creen.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Por ejemplo, te ven sola y ya te hacen señas, bueno, antes era peor viste, pero ahora como salió esa ley no sé, como que paró un poco, pero igual, cuando te ven sola la gente no te respeta, más la gente de calle. Te insinúan también, una sola vez me persiguieron cuando bajé del colectivo para ir a mi trabajo, un hombre se acercó a mí y me dijo muchas cosas, iba cerca mío y me fui rápido a mi trabajo, también mira la edad que yo tengo, eso me pasó de grande.

No es una sola edad, son varias edades, pasa que siempre la mujer es acosada.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Según la edad puede ser que varíe, pero en realidad todo tiene un mismo fin ¿no?, el hombre tiene un mismo fin.

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Por ejemplo, en el ámbito laboral acá somos dos, si ella se va quedo sola, deberían mandar a alguien, no deberíamos estar tan solas en el trabajo porque pasan muchas cosas, yo sé que la mujer algunas veces se puede defender, pero yo no por ejemplo ya no puedo correr, imagínate si alguien me acosa yo no puedo me voy a caer, entonces debería venir otra persona estar en compañía de otra persona, más en estas zonas hay barrios que son muy peligrosos.

Entrevista 3: edad 57 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

En la calle y el trabajo, se exponían, te discriminan, en el colectivo con esos apretones que disimuladamente te dan, más en el colectivo, es peor. A los niños también, a mi nietito al varoncito, la mujer le ponía los pechos en la cara del niño ¿sabes lo que es eso?

Después en la calle, cuando vas caminando y hay mucha gente te toquetean, te lastiman, con la mirada te acosan los hombres, pero que yo me agacho y peor, en el trabajo o donde vaya yo me agacho, siempre he tenido esa mala suerte de no decir nada porque la gente no te entiende, te la tenes que bancar sola.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

En otra plaza, no acá si tuve que pedir ayuda a un policía porque un hombre no me dejaba trabajar, un hombre grande, me fui un

montón de cuadras, le dije (al policía) que me acompañe que yo ya quería terminar mi trabajo, que me acompañe un ratito no más, que me estaba molestando el señor y no me deja trabajar, venía y me agarraba “Che, che” y yo le decía “disculpe señor, estoy trabajando, tengo que hacer mis tareas”. Le dije al policía que se quede por la plaza, nosotras estamos solitas, siempre nos acosan, para el colmo venimos temprano está oscuro.

Una vez yo estaba en el parque san Martín y había un hombre que se sacaba la ropa, que se desnudaba y yo no le daba importancia, yo me puse de espaldas para no mirarlo y un día se me acerco y casi me agarra, decir que había una pareja que estaba pasando y tuve que dejar de trabajar e irme con la pareja y le comenté a mi otro compañero “che no me dejen tan sola” y me dijeron “no, que son tonterías tuyas, que a vos no más te pasan, a mí no me pasan”. Así que yo como mujer me guardo todo, a mí no me pasa nada, no me hacen nada...

En la librería también, estaba lleno, y un hombre vino, me metió la mano y no le pude decir nada, tampoco pegar un chirlo, nada me salí de la fila y me fui porque te toman como “loca, histérica” Y yo no ando provocativa, eso me llama la atención a mí, yo no ando provocando, no me pongo pantalón corto ni nada, mírame cómo estoy, igual, igual vienen y te aprietan. yo las miro a las chicas como andan y digo “a estas nunca les hacen nada”. Eso es lo malo, que las mujeres a veces no tenemos cole, no tenemos nada y tenemos que estar caminando y ahí te empiezan a perseguir, todo para toquetearte, algunas veces me defendía, otras veces no y tenía que pedir ayuda.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Si, porque no tienen sanciones, no tienen nada, tienen libertad los hombres y mujeres para hacerlo que quieran, no hay nada, no hay una ley que les diga vos hiciste tal cosa y no sé, el mismo policía no te cree no te hace caso, te dicen “debe ser que te lo estás imaginando o le tenes bronca”.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?
- Te hace sentir impotente, no poder defenderte, no poder ver justicia y sigue pasando el tiempo y no hay nada. “Es una tontera” así te dice el policía, pero tienen que darle importancia, incluso te dicen “ay señora, usted debería disfrutar” ¿Cómo te va a decir eso una autoridad?***
- Sentis miedo porque una no sabe lo que va a pasar.***
- “No le miren me dice” (al acosador) pero como no voy a mirar si está pasando.***
5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?
- No, porque no hay reacción, no es importante, no se nota como importante porque estamos cada mujer solita.***
6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?
- Sí lo denuncié, pero como te dije lo que me dijo la policía, “ya vamos a hacer recorrido” es lo único que te dicen.***
7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?
- No, dejan pasar porque te da vergüenza las cosas que te dicen, yo creo que nadie denuncia.***
8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?
- Siempre de toqueteo, te dicen cosas, palabras, te persiguen, te siguen.***
9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?
- Si claro, un abuelo no te va a hacer lo mismo que un joven, el más joven es más peligroso que el viejito, ellos te pueden alcanzar.***
10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Que las autoridades te tomen en serio y que te tomen las denuncias, no como una queja no más. Que sea algo escrito, porque no solo a mí me está pasando sino a montones y después esto se llega a la violencia terrible.

Entrevista 4: 45 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

No, en ninguno.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Sí, de parte de un ex cuñado, en un tiempo cuando operaron a mi mamá, cuando me tenía que trasladar, él se ofrecía a trasladarme a mi domicilio y es ahí cuando él se insinuaba e intentar violarme directamente, atine a defenderme y decirle “paras o me tiro de la camioneta” me sucedió en dos oportunidades.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Creo que sí, porque siempre hay alguien que se te insinúa, que te ve linda y ya dicen que estas para que vayamos allá un ratito y que te inviten, entonces para mí sí, eso me sucede.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Te sentís a la defensiva, cuando te hablan una ya piensa que el otro quiere algo, cuando una queda con ese trauma piensa que el otro quiere hacerte algo.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

No.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

No.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Hay veces que sí, depende como lo haya pasado esa mujer, sí fue muy duro, muy violento o provocativo el acoso, yo creería que sí.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Más que nada, verbalmente, a veces en el cole te manosea cuando va lleno, a mí me pasó.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Si, mayormente son personas grandes, como todos le dicen “viejos rabo verde”, bah yo les digo así. Tengo a mi hija de 15 años que ella también saliendo del colegio, en la parada del colectivo siente ese acoso verbal más que nada hacia ella y lo primero que ella les dice es ¿Qué le pasa viejo verde?

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Seguridad más que nada y una charla entre los jefes con los mismos compañeros para tener respeto hacia una mujer. Hace falta que alguien nos encueste así es la calle, para que sepan más que nada lo que pasa en la calle, porque nosotras acá a veces suceden cosas con otras personas.

Entrevista 5: 48 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

En la calle sí, en el colectivo. Varones que te dicen cosas que no son palabras de buen gusto. Tu cuerpo se siente mal con las palabras.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Me paso como niñera, más sufre la mujer como empleada doméstica, cuidaba a una beba de un año, quedaba sola en casa, una vez estaba en el living cuando se apagó la luz y fui a ver a la cocina con la beba en brazos, de atrás sentí que alguien

estaba, era el tipo, llego antes del trabajo, ahí me di cuenta que era el padre de la beba, se puso por detrás mío y se comenzó a refregar con el pene, no sabía qué hacer, solo le dije ¿Qué le pasa? Me corrí, dejé a la beba y me fui asustada a mi casa, me fui muy mal.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Si, acá a la plaza vienen y pasan muchas chicas y había un hombre que siempre merodeaba por acá, les decía cosas horribles a las chicas.

Frecuentemente está el acoso callejero, a veces, silenciosamente, esperan a que no haya nadie para hacerlo, Antes de la violencia de género se escuchaba “a dos voces” las cosas que te decían, era normal.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Psicológicamente. Pero a donde voy me doy vuelta a cada rato, me fijo quién está detrás mío, miedo, porque te repercute mucho. Asustada, es una sensación muy fea.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

Si hay leyes, las desconozco, y si las hay se tienen que hacer cumplir.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

En el trabajo sí, de personas que son de afuera.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Dejan pasar el hecho.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Como te decía anteriormente, te siguen, caminan detrás de ti, palabras fuertes, no es un halago, es todo verbal.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?
Por lo que se, más a las mujeres de todo tipo de edades, niñas, jovencitas.
10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?
Más comunicación en el trabajo, que nos sentamos apoyadas, contenidas, que no nos sintamos solas. “Lo digo o no lo digo”, en cualquier ámbito, hablar del tema, charlarlo, podemos llegar a ser más respetadas. Si está la ley hay falta de información en lo social y en el ámbito de trabajo.

Entrevista 6: 42 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?
Si, sí. ¿De qué manera? por ahí desde la mirada, las palabras, el modo de dirigirse.
2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?
Con un compañero de trabajo, justamente de acá de la dirección, por ahí con el tema de bromas un poco subidas de tono.
3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?
**Si totalmente. Y bueno, nosotras las mujeres desde que nos miran, así te vistas como de vistas.
No sé, así nos pasa tanto del género del hombre a la mujer así nos miran, desde esa mirada.**
4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?
Horrible, horrible no está lindo que te quieran acosar ¿no? No es lindo, desde el miedo y desde la inseguridad provoca muchas sensaciones feas.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

Nada es suficiente en muchas cosas ¿no? pero uno hace lo que puede creo que nos dan de todo un poco, pero deberían de involucrarse más, deberían de involucrarse más inclusive o a veces se ve que hay esta gente a la que ni siquiera le dan atención en el caso.

1. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

No, no me ha pasado, no he llegado tanto, pero he visto ocasiones que sí.

2. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Algunos al igual que yo, por ahí, por falta de tiempo u otros bueno no, directamente lo hacen, en mi caso yo lo dejé pasar dos veces por falta de tiempo, por correr en el trabajo, por ejemplo, de un lado a otro y el llegar a tiempo, pero bueno creo que sí, supongo que sí.

3. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Desde lo verbal más que nada y el manoseo por ahí ¿no? que estas pasando y te manosean.

4. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Para mí, es casi todo igual.

5. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Bueno, lo que pasa es que como no expones a veces tus situaciones es difícil que alguien pueda ver ¿no? porque tenes distintas funciones de cada personal acá, pero yo creo que si no expones nadie se da cuenta.

Entrevista 7: 53 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

No.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Nunca viví una experiencia como para relatar.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Sí, siempre hay problemas en la calle.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

No sé. Nunca vi en la calle que pasé algo así.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

No conozco.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

Nunca denuncié el acoso.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Algunas denuncian y algunas no por miedo.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Mayormente es de los hombres que están por acá esos que están tomando, pero nosotros pasamos con nuestra jefe y nunca nos pasa nada, pero esos son los atrevidos.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Yo creo que sí porque cuando sos joven te molesta más que una persona mayor no te miran así nomás pasas desapercibida.

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

No sé ni idea.

Entrevista 8: 80 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

En el trabajo sí, nos trataban de atrevidas.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Gracias a Dios no, hasta ahora nunca nos ha pasado nada.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Algunas veces sí, no falta ninguno, pero como ya nos conocen y andamos trabajando no.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Es que depende de una, si una se deja faltar el respeto ya es otra cosa. Pero como dicen, no hay que llevar el apunte, no te vas a poner a pelear.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

Sí.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

No.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Pueden denunciar, sí.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

Cuando estoy trabajando y pasa algo, no me interesa es para evitar problemas, depende de una misma.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Si, varían por la edad.

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Más seguridad en la calle, hay partes que quedan lejos.

Entrevista 9: 45 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

Si, en el trabajo.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Hace muchísimos años si, por un personal que era de otra dirección que sabía ir, aprovechar cuando estaba sola y molestarme, afortunadamente tenía buenos compañeros que siempre estaban alertas porque ya sabían. Nunca llegó a nada, pero esa sensación incómoda la tenía.

Tuve la posibilidad de salir rápido de la oficina al darme cuenta de las intenciones y avisarles a mis compañeros porque desgraciadamente hablar con los jefes era el tema de ir a la policía y es medio molesto de que tenes que estar contestando y saber si te van a creer o no. Es la palabra de uno contra la palabra del otro, recurrí a mis compañeros porque éramos dos mujeres en el grupo y como veinte varones entonces ellos estaban atentos cuando él estaba cerca.

Él ya tenía fama de ser acosador con las chicas.

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Si, creería, pero depende, generalmente es a la mujer, pero también depende de uno como lo lleva, si le lleva el apunte o no, pero de que es así si hay, se ve común pero no tendría que ser así.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Es depende como uno lo tome, yo no le llevaba el apunte quizás pasaba y nada. Me acostumbre a trabajar con varones quizás por eso no le llevaba el apunte, depende de uno como lo ve, como lo vive.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

No he visto que se tomen tantas medidas, no tanto por el acoso sino por la violencia hacia la mujer, creo que ahí debería haber más, es tarde la reacción de la policía, todo es protocolar, tener que ir, hacer la denuncia y en él mientras la mujer sigue sufriendo. Hay que buscar la respuesta inmediata.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

No, yo no.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Lo dejan pasar, no le llevan el apunte y siguen, la mayoría supongo.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

El que te digan cosas nada más, es molesto e incómodo, es siempre eso.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Si, porque generalmente son las chicas más jovencitas las que lo sufren, ya una persona grande como yo ya no, pero las jovencitas sí. Dependiendo la edad, si varía.

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Desde acá no sé qué tanto, yo creería que más de la policía, poner par todo tipo viste, tener más personal cerca en caso de estar sufriendo tienen a quien recurrir, si no están lejos. También pasa que cuando hay una situación la policía está una semana y después ya no.

Entrevista 10: 41 años

1. ¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?

Acá en mi trabajo sí.

2. ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

Yo ya lo pasé. Yo trabajo en la vieja estación y los artesanos que están ahí me decían “deja tu trabajo”, me seguían, era un hombre de edad, yo nunca me dejé, siempre me defendí así que sí. Si por eso es que ya no quiero ir a remplazarla a mi compañera porque el señor tiene su puesto ahí y chicas que van siempre es así. Los mismos vecinos que están al lado, sus compañeros de los puestos, ellos mismo me dijeron que es así

3. ¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

Sí, hay muchas cosas violentas en la calle.

4. ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

Te hace sentir mal.

5. ¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?

No, porque no hacen nada.

6. ¿En tu caso has denunciado el acoso callejero?

No.

7. ¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?

Algunos denuncian y otros dejan pasar por miedo o por temor.

8. ¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente?

La violencia, hay violaciones también.

9. ¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?

Puede ser que sí, en la edad, hay de toda edad.

10. ¿Qué medidas o acciones crees que podrían tomarse desde el ámbito laboral para prevenir el acoso callejero y proteger a las personas que lo vivencian?

Poner más vigilancia en la calle, ponen los policías y están con el celular, nunca están mirando, no prestan atención.

Trabajo de campo

El presente trabajo final posa en la importancia de conocer las percepciones de las mujeres trabajadoras perteneciente a la dirección de espacios verdes, sobre el acoso sexual callejero, la misma se encuentra dentro de nuestro campo de trabajo.

Especialmente este trabajo tuvo como objetivo conocer las percepciones de las mujeres frente a esta temática, como lo es el acoso sexual callejero y cómo este fenómeno podría abrir una amplia posibilidad de trabajo respecto a la prevención de la violencia de género y en particular del acoso sexual callejero y la reflexión frente a este fenómeno.

Como bien lo menciona la ley, el acoso callejero trae consigo consecuencias que afectan a las mujeres que son víctimas de estas situaciones, los impactos potenciales del acoso callejero son amplios e incluyen diversos sentimientos tales como tristeza, miedo, incomodidad, ira, vergüenza por la propia sexualidad, además de reducción en la calidad del sueño, disminución de la autoestima, angustia emocional y psicológica, elementos que contribuyen a la depresión, ansiedad, y trastorno de estrés postraumático y auto objetivación.

Las repercusiones que genera esta violencia sutil en las mujeres, especialmente la sensación de miedo e inseguridad termina excluyéndolas del espacio público, ya que no solo se limita al miedo de ser acosadas, sino al miedo de que algo peor suceda, como estar expuestas a ser agredidas físicamente, sexualmente y a la violación. Como así también, produce una disminución en el sentido de control sobre el entorno y la propia vida, y por lo tanto malestar representando una restricción del desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales necesarias para la consecución de bienestar subjetivo, tales como sentirse seguras y gozar de la libertad de movimiento para participar e influir en la sociedad, ser reconocida y respetada en dignidad. En definitiva, el acoso sexual callejero produce una disminución en el sentido de control sobre el entorno y la propia vida, y por lo tanto malestar, representando una restricción del desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales necesarias para la consecución de bienestar subjetivo, tales como sentirse segura y libre de amenazas, participar e influir en la sociedad, ser reconocida y respetada en dignidad y derechos, y conocer y comprender el mundo en que se vive.

Cuando hablamos de salud mental, entendemos que está íntimamente ligada a la vida cotidiana de las personas y representa como cada persona participa en las actividades de la comunidad y hace frente a sus necesidades, aspiraciones, habilidades y valores emocionales y morales. La salud mental depende de cómo se piensa sobre sí mismo/a, siente por los demás y satisface las necesidades propias, en general se puede asociar con síntomas y procesos emocionales, cognitivos y conductuales que son sinónimos de equilibrio psicoemocional (Bermúdez-Santana, D. M. Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 624-637).

Es por ello que el presente trabajo estuvo pensado en la promoción de los derechos de las mujeres, el empoderamiento y su emancipación a partir de los conocimientos que poseen y desde la práctica de sus derechos basados en la legislación vigente. Por último, que este trabajo sea una contribución hacia el

trabajo sostenido en miras de un libre ejercicio de derechos de todas las mujeres de nuestra ciudad para brindar un espacio donde se puedan desarrollar en plenitud desde una concepción de salud integral y de educación para la salud donde la vía pública sea considerada un espacio de respeto que permita transitar en libertad, vivir sin miedo ostentando la seguridad e igualdad como ciudadanas.

Análisis de categoría:

Las mismas se identificaron a través de la técnica de saturación, del cual se procedió a la lectura e identificación de información importante de las experiencias recolectadas mediante las entrevistas, como así también las bases de la investigación.

Partiendo de los datos y la teoría explicitada en dicho trabajo se le dará sustento a las categorías que surgieron como puntos claves para comprender de forma más completa esta tesis.

Por tal razón, las categorías a desarrollar son las siguientes:

- Masculinidad Hegemónica
- Acoso Sexual Callejero
- Salud Mental y Libertad de Movimiento

Masculinidad Hegemónica:

Como primera categoría me parece interesante retomar las ideas de Rita Segato acerca del sistema patriarcal y su relación con la masculinidad hegemónica en la que menciona que: “El patriarcado es una manifestación del poder que es ejercido de manera asimétrica en contra de las mujeres, éste debe entenderse como el sistema que es, para poder atacarlo políticamente,

nunca desde lo privado o lo íntimo”, “El patriarcado es un sistema político disfrazado de religión, de moralidad, de costumbres, pero en el fondo, por detrás de estos disfraces se trata de un orden político. El patriarcado es un sistema político, el primer orden de poder, de prestigio y de valor, también un sistema jerárquico” (Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México <https://www.somoselmedio.com/2021/12/03/la-antropologia-de-rita-segato-en-la-fil-para-comprender-la-violencia-de-genero-en-latinoamerica-y-mexico/>.)

A partir del establecimiento de las relaciones asimétricas por la diferencia sexual y la construcción de roles de género son algunas de las bases donde el sistema patriarcal ejerce su poder, los llamados sistemas de géneros, que se entienden como: “los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico- fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas”. (¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba; Fragmento De Barbieri- 1990). Dicha distribución de estereotipos y características, particularmente vemos que afectan a las mujeres, ya que hay graves consecuencias para su salud y su vida, pero a su vez, esta construcción social de los géneros y la división sexual del trabajo también repercute en los varones. ¿De qué forma? De la misma forma que las mujeres somos concebidas socialmente como un objeto de satisfacción y que debemos responder a un tipo de modelo de feminidad para no quedar excluidas de la sociedad. Lo mismo sucede en el género masculino, el cual quedarse fuera de los estereotipos delimitados por el sistema patriarcal y la sociedad machista los excluye de la normativa de “macho”.

Para comprender mejor, la Masculinidad Hegemónica se “Constituye en aquel modelo que se impone y reproduce, y por lo tanto naturaliza, como práctica e identidad de género obligatoria para todos los hombres” (Género y Masculinidades- Miradas y herramientas para la intervención. - Connell, 1995)

Dentro de este modelo, las características que más se pudieron reconocer en las entrevistas son las interacciones entre varones, las alianzas, complicidades, dominación por parte y entre varones. Una de las situaciones que reflejan este escenario es una de las voces de la primera entrevistada que comentaba lo siguiente:

Entrevista 1: *¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?* R: **Sí, ellos hablan sin pensar en dañar a la persona, no es**

cuando están solos, siempre están en compañía con otros compañeros ¿viste? Es como que toman coraje, están acompañados, pero solos no.

La complicidad masculina busca que los varones reafirmen su pertenencia a la masculinidad hegemónica a través de la reproducción de los mandatos bajo la forma de actos, actitudes, creencias, etc., todas acciones dirigidas a ese varón imaginario que se le enseñó que debe representar. Ese accionar como forma de “demostración” es lo que hace que muchos varones continúen reproduciendo este tipo de acciones violentas, para que esto sea reconocido como una actitud que responde a la masculinidad hegemónica “debe ser” aceptada y bien vista por otros, por sus propios pares. Ese tipo de accionar se convierte automáticamente en complicidad con el modelo hegemónico, puesto que lo perpetúa en el tiempo.

También, podemos verlo en la respuesta de una de las trabajadoras al ser interrogadas acerca de las experiencias vividas.

Entrevista 6: ¿Podrías relatar esa experiencia vivida? R: Con un compañero de trabajo, justamente de acá de la dirección, por ahí con el tema de bromas un poco subidas de tono.

La búsqueda de sustento y complicidad por parte de sus pares o de la misma sociedad sigue sin ser puesta como crítica hacia este tipo de acciones, no existe un límite real entre lo ajeno, los cuerpos, los sentires y percepciones de las mujeres, que aún hoy en día no son reconocidos como aspectos importantes/humanos para modificar las situaciones de acoso.

Presenciar esa situación y no condenarla, guardando silencio, también es una forma de complicidad, ya que no permite poner en juego la posibilidad de otra(s) masculinidad(es) que no necesiten oprimir para vincularse. *(Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. - Dirección General de Acceso a la Justicia. - Dirección General de Políticas de Género. 2020)*

Ahora bien, como se ha mencionado, las formas de ejercer violencia son varias, en el acoso sexual callejero hay tipos de violencias que se repiten habitualmente, por ejemplo, las entrevistadas señalan lo siguiente:

Entrevista 6: *¿Cuáles son las principales formas de acoso callejero que se dan habitualmente? R: Desde lo verbal más que nada y el manoseo por ahí ¿no? que estas pasando y te manosean.*

La naturalización de la apropiación de los cuerpos dentro del sistema patriarcal es más común de lo que se cree, retomando lo mencionado anteriormente los varones sostienen que ellos “piropean” “*porque las mujeres se controlan y los hombres no*”.

Adjudican el problema a las hormonas y lo ubican como algo del orden de lo incontrolable. No les parecen agresivos en principio. Esto es muy llamativo, la falta de empatía y respeto hacia las mujeres es nula, ya que no hoy un reconocimiento de la otra como par o como importante, por ende, la apropiación de los cuerpos de las mujeres es explícito como lo es el acoso sexual callejero. Estas actitudes están enmarcadas dentro del símbolo de poder se reafirma en el machismo con el ejercicio de la virilidad y de control sobre cualquier otra identidad, en general y sobre las mujeres, en particular. Algo que me parece interesante poner en cuestión es que los mandatos sobre la masculinidad hegemónica se perpetúan en el tiempo y que atraviesan las diferentes etapas de la vida de los varones, por ende, las actitudes se van transformando y en algún punto, evolucionando en los diferentes tipos de violencia de género.

Para que esto sea mejor comprendido, citare algunas voces de las mujeres trabajadoras;

Entrevista 4: *¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?*

R: *Sí, mayormente son personas grandes, como todos le dicen “viejos rabo verde”, bah yo les digo así.*

Entrevista 9: **R:** *Él ya tenía fama de ser acosador con las chicas.*

Como podemos ver, en lo expresado en sus experiencias de acoso sexual callejero, las acciones realizadas por los hombres son habituales y expresan ser parte de su propia identidad, a pesar de ello, la mirada social hacia ellos no se modifica, porque no existen repercusiones sobre sus acciones; “Él ya tenía fama de ser acosador” la aceptación de hombres con estas características se ven habitualmente en diferentes ámbitos de nuestra cotidianeidad, al acosador se lo evita como modo de prevención, pero es un peligro constante para las mujeres, el cual trae repercusiones en ellas como veremos más adelante.

Esta situación está enmarcada en la violencia simbólica, que está presente en la práctica y naturalización del acoso sexual callejero, la misma es una modalidad de ejercicio de la violencia de género, modalidad, entendida como los ámbitos o lugares donde se presentan los distintos tipos de violencia y perpetua la reproducción de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Esta subordinación es parte, como se ha mencionado, del sistema patriarcal y en donde también se fue mercantilizando los cuerpos, la sexualidad y libertad de las mujeres se fue transformando en nuestros contextos dentro del marco del sistema capitalista.

Es así que el problema del acoso sexual callejero no es reconocido como un problema en sí, sino más bien es visto desde una perspectiva machista donde pone a un grupo de mujeres que se “revelan” de los halagos que se les proporciona en la vía pública; esta postura busca violentar nuevamente a las mujeres, ya que como se pueden ver en redes sociales y escuchar en la calle comentarios como: **“a vos no te toco ni con un palo” “seguro es lesbiana por eso no le gusta” “¿Por qué tan amargada?” “es un chiste”**, este tipo de discursos violentos hoy en día se sostienen por parte de algunos hombres que se ven expuestos al rechazo de estas prácticas y que están dirigidos a la sumisión de las mujeres.

En el acoso sexual callejero se pone en juego la virilidad de los hombres. La virilidad masculina es inseparable de la virilidad física, que es a su vez asociada a la fuerza y potencia sexual. Esta construcción social de la virilidad

física y sexual, rasgo que diferenciaría a hombres y mujeres, se extrapola a los distintos ámbitos en los que ambos toman presencia. De lo masculino se espera y se realiza un énfasis en hacerse notar en lo público, “tomar la delantera”, porque a mayor dominancia existe mayor virilidad. Sin embargo, en lo femenino existe un mandato tácito a repeler cualquier intento o forma de preponderancia en el espacio público, de lo contrario, se alteraría el “orden natural de las cosas”.

Cabe decir que, frente al rechazo del acoso sexual callejero, los hombres que quedan expuestos suelen reaccionar aumentando el nivel de violencia hacia las víctimas, es por ello que cuando hablamos de ASC es importante saber que en muchos casos es el puntapié para que, el hecho violento, del comentario puede agravarse y terminar en abusos sexuales o violaciones.

En otra de las entrevistas se refleja lo que se venía mencionando con anterioridad:

Entrevista 9: *¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido? R: Si, porque generalmente son las chicas más jovencitas las que lo sufren, ya una persona grande como yo ya no, pero las jovencitas sí. Dependiendo la edad, si varia.*

El consumo de cuerpos también está es naturalizado socialmente, la mujer como aquel objeto de deseo y satisfacción masculina está totalmente desprendida del reconocimiento como un ser de derechos y un ser sintiente. De esa manera hay una visión de las mujeres suprimidas a objetos de consumo constante. Este consumo se sustenta en ambos sistemas, patriarcal y capitalista, mediante la venta de estereotipos femeninos y sumisos que están disponibles para la sociedad. También, me parece importante resaltar que a lo largo de la vida de las mujeres se acepta y naturaliza estar expuestas a este tipo de situaciones, como bien lo dice una de las trabajadoras en la entrevista:

Entrevista 5: *¿Consideras que las agresiones en torno al acoso callejero varían según el género, la edad u otros factores? ¿En qué sentido?*

R: Por lo que sé, más a las mujeres de todo tipo de edades, niñas, jovencitas.

Podemos señalar que hasta hoy en día es difícil para ciertos sectores de la sociedad aceptar estas acciones como violentas e ir descubriendo las intenciones que están detrás de un mal llamado “piropo” e ir reconociendo el acoso sexual callejero que sufren mujeres poniéndolas en un lugar de desprotección, temor, frustraciones y esencialmente ir tomando gran relevancia en su desarrollo a lo largo de la vida.

La masculinidad hegemónica, al ser aprendida, transmitida y sostenida en el tiempo, merece ser abordado en el conjunto de lo masculino, para que dentro de los varones se vayan trabajando las posibilidades de transformación para prevenir los vínculos violentos entre pares y con las demás personas que interactúan en sus vidas. Trabajar esta temática, permite ver los beneficios que tienen otras masculinidades y cómo va ir impactando en su salud, vínculos, reconocimiento de emociones y prevención de la cultura de riesgo, el machismo y sostenimiento del sistema patriarcal.

Para ir finalizando, me parece interesante traer una de las voces de la

Entrevistada 3: ¿Podrías relatar esa experiencia vivida?

R: En la librería también, estaba lleno, y un hombre vino, me metió la mano y no le pude decir nada, tampoco pegar un chirlo, nada me salí de la fila y me fui porque te toman como “loca, histérica”. Y yo no ando provocativa, eso me llama la atención a mí, yo no ando provocando, no me pongo pantalón corto ni nada, mírame cómo estoy, igual, igual vienen y te aprietan. Yo las miro a las chicas como andan y digo “a estas nunca les hacen nada”. Eso es lo malo, que las mujeres a veces no tenemos cole, no tenemos nada y tenemos que estar caminando y ahí te empiezan a perseguir, todo para toquetearte, algunas veces me defendía, otras veces no y tenía que pedir ayuda.

Desde la masculinidad hegemónica, que se desarrolló sobre las bases del sistema patriarcal el cual nos atraviesa a todas las personas y los costos lo vamos pagando según nuestro género socialmente reconocido, y dentro de la

violencia simbólica y perpetuación de este sistema por medio de imposiciones de moralidad femenina y la permanente dependencia de la mirada y juicio del otro, las mujeres permanecen encerradas en un cerco invisible que limita el territorio dejado a los movimientos y al desplazamiento del cuerpo, en formas de mandatos disfrazados de recomendaciones como “no andar de noche, no andar por sitios peligrosos, no vestirse provocativamente”, pero, ¿qué pasa con las mujeres que sustentan el patriarcado?

Como todo sistema lo que hace es internalizarse en nosotras, por ende, no quedan exentas las mujeres machistas que culpabilizan a otras mujeres por la violencia que pueden recibir, y que esta sea aceptada porque la mujer está vista en el rol de “provocadora” de lo que les sucede en manos de hombres. De ello, se desprende que es la mujer la responsable de las agresiones que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que “desobedezca” aquellas normas de protección. Por lo tanto, si es agredida mientras camina sola de noche, en lugares peligrosos o con ropa poco recatada, suele señalarse: “es que ella se lo buscó”, “quién la manda a andar sola por esos lados”, “es lógico que le pasara algo así, si le gustaba usar escote”. *(J Arancibia; M. Billi; C. Bustamante; M. J. Guerrero; L. Meniconi; M. Molina; P. Saavedra. Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero. - Chile- 2015)*

Reconozco que es un punto muy importante para continuar trabajando desde las instituciones y nuestra carrera, ya que pone en riesgo la integridad y vida de muchas mujeres, niñas y adolescentes.

Acoso Sexual Callejero:

Como segunda categoría, se tomará al acoso sexual callejero por las diferentes aristas que se fueron encontrando en las entrevistas realizadas. Para comenzar, tomaré una de las voces de las mujeres trabajadoras,

Entrevista 3: *¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?*

R: Después en la calle, cuando vas caminando y hay mucha gente, te toquetean, te lastiman, con la mirada te acosan los hombres, pero que yo me agacho y peor, en el trabajo o donde vaya yo me agacho, siempre he tenido esa mala suerte de no decir nada porque la gente no te entiende, te la tenes que bancar sola.

En este caso, podemos mencionar que el acoso como violencia simbólica, resulta importante definirlo dentro de lo que Bourdieu señala que se da “ a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural” (Bourdieu, P. *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama 2000).

La relación de dominación se ejerce dentro de las acciones de acoso sexual callejero ¿Por qué? La forma en que las mujeres generalmente responden a las situaciones de acoso las lleve a tomar un papel de sumisión frente al hombre que ejerce dicha dominación, son las mismas reacciones que hacen que se ejerza este tipo de relaciones, ir perpetuando la violencia y el sometimiento van produciendo una naturalización sobre las relaciones dispares entre géneros y que continúan siendo uno de los sustentos del sistema patriarcal que está marcado por los llamados sistemas de géneros.

Consecuentemente el género femenino está relacionado con la debilidad, la fragilidad, por el cual, es visto como un género fácil de dominar y someter, esto se fue construyendo socialmente en el desarrollo de los contextos; al tener este tipo de características el género opuesto está relacionado a la fuerza y el poder, por ende, hay un apañamiento de sus acciones y libertades. Al respecto, Rita Segato, expresa lo siguiente: “*Es importante no caer en relativismos culturales entendidos como formas de normalidad fundamentalistas con costumbres fijas y rescatar el fluir del tiempo y el compartir el devenir de un proyecto histórico. Desmontar el mandato de masculinidad no es otra cosa que desmontar el mandato de dueñidad*” (Contra-pedagogías de la crueldad R. Segato, 2018).

La autora afirma que los mandatos de la masculinidad se dan mediante el control de los cuerpos y el acceso sexual a las mujeres. La existencia de la dueñidad de los cuerpos de las mujeres es la base común de la violencia de género, la posesión, sumisión y control del género femenino es naturalizado en todos los ámbitos de la sociedad.

Ahora, cabe resaltar que la violencia simbólica es “invisible”, es una violencia implícita que es más difícil de reconocer como una violencia en sí. Es por este motivo que el acoso sexual callejero no es sencillamente reconocido, como una de las trabajadoras comenta:

Entrevista 2: *¿Alguna vez te sentiste acosada en la calle o en tu trabajo? ¿De qué manera?*

R: *Bueno siempre pasa, por ejemplo, yo lo que sentí es que una cuando siempre sube al colectivo, no sé si será acoso, cuando vos te vas sentar ahí en el asiento y la otra persona, por supuesto un hombre, como que, digamos vos quieres dar tu espacio y ellos se arriman más, viste que quieren estar tocándote, porque viste que a veces vos das lugar a la persona, te haces “chiquita” para que no pase eso y te sentís incómoda entendes? En el colectivo sí sentí varias veces.*

Como se ha mencionado anteriormente, el acoso sexual callejero es una violencia poco reconocida por la misma sociedad, y no hace mucho tiempo que se la viene identificando por algunos sectores de la sociedad, por este mismo motivo y los avances de estudios con perspectiva de género, a nivel nacional contamos con las siguientes legislación, Ley Nacional N° 27.501 que se incorporó, a través, de la modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incorporando como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. El cual el Art 1° menciona la incorporación al artículo 6° de la Ley 26.485 lo siguiente:

Art 6° inciso g: *“Violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que*

afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo”.

El cambio de los contextos, el reconocimiento y nombramiento de problemáticas sociales que antes no eran reconocidas y visibilizadas como tal en nuestra sociedad, han podido tomar relevancia en los últimos años donde se produjo un importante avance en las ciencias sociales, al incorporarse los denominados estudios de la mujer como un nuevo paradigma. Es importante mencionar que en estos últimos años los medios de comunicación han sido una arista importante en las luchas feministas que se vienen gestando a fines del siglo XIX y comienzos de siglos XX en nuestro país, fue un amplio recorrido de mujeres que han luchado por los derechos que hoy en día, recibimos socialmente, pero esto no hubiese sido posible si las mujeres feministas no se organizaban y reconocían el malestar que existía frente a las injusticias sociales, políticas, educacionales, la falta de acceso y el reconocimiento de las mismas como sujetos de derecho, capaces de expresar, hacer, decidir y proponer una nueva perspectiva social que cambiaría la realidad para todas las mujeres de nuestro país.

No cabe duda que socio históricamente hemos ido transformando nuestros espacios, dichos cambios estuvieron muy relacionados con lo que fueron y son los movimientos feministas y especialmente la inserción de la perspectiva de género. Al respecto Susana Gamba, menciona que *“La perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica y cuestionadora de la realidad para analizar y transformar la situación de las personas. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido para que los hombres y mujeres visualicen su masculinidad y su feminidad a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios”.* (*¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba*)

Considero que estos cambios son los que realmente han permitido que a nivel legislativo se cuente con leyes a nivel nacional y así también, en nuestra provincia contamos con la Ordenanza Municipal 7382/2019 que adhiere a las Ley Nacional 27.501 que incorpora al acoso callejero como modalidad hacía las mujeres, la cual, desde la Dirección de Paridad de Género dependiente de la

Secretaría de Desarrollo Humano busca generar campañas municipales contra el Acoso Sexual Callejero.

No obstante, podemos decir que, aunque contamos con legislación, no hay conocimiento de ellas y a su vez no contamos con la capacitación del personal y de las mismas instituciones sobre perspectiva de género, y aún más grave, hablamos de una justicia patriarcal.

Estas situaciones las podemos observar en palabras de las trabajadoras:

Entrevista 3: *¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?*

R: *Sí, porque no tienen sanciones, no tienen nada, tienen libertad los hombres y mujeres para hacerlo que quieran, no hay nada, no hay una ley que les diga vos hiciste tal cosa y no sé, el mismo policía no te cree no te hace caso, te dicen “debe ser que te lo estás imaginando o le tenes bronca”.*

Entrevista 2: *¿Consideras que las acciones y políticas actuales son suficientes para prevenir el acoso callejero?*

R: *De política no se mucho, pero no, no he visto, no estoy informada, no. Creo que hay donde ir, pero no estoy informada.*

En sus voces podemos visualizar que hay un gran desconocimiento sobre la legislación con la que contamos hace ya unos años, por ende, es necesario que se trabaje en este punto, además de eso, las ocasiones en las que las mujeres se animaron a levantar la voz en situaciones de acoso no tuvieron respuestas favorables, como podemos observar en las siguientes entrevistas:

Entrevista 2: *¿Crees que las mujeres que sufren acoso en la calle o en otros espacios suelen denunciar o dejan pasar el hecho?*

R: *No, una no denuncia, porque necesitas mucho para comprobar, a no ser que tengas marcas, ni incluso eso, no te creen.*

¿Crees que el acoso callejero es un problema común en nuestra sociedad? ¿Por qué?

R: *Sí, porque a veces uno dice que tenes que hacer de todo para que llamen a la policía, nunca está la policía y pasa esas cosas y después nadie te cree digamos.*

De todo esto se desprende que el sistema patriarcal, atraviesa todas las áreas e instituciones que conforman nuestra cotidianidad. Cuando hablamos de

justicia patriarcal, nos referimos a al enraizamiento dentro de nuestras instituciones en las cuales las situaciones mencionadas siguen siendo común en nuestra sociedad, la violencia de género en muchos casos, es un conjunto de diferentes tipos de violencia, en el caso del acoso sexual callejero, inicia con una violencia emocional, psicológica, física, sexual y simbólica, y esto se da dentro de las mismas, la falta de formación en perspectiva de género por parte de los/as agentes policiales o profesionales ya sea en el ámbito de seguridad, justicia y salud, muchas veces impiden que las mujeres puedan y se animen a denunciar o dar a conocer las situaciones que atraviesan y sean realmente atendidas y reconocidas como una problemática que nos atraviesa habitualmente.

El hecho de que *“necesitas mucho para comprobar”* expresa la situación en la que nos encontramos hoy, la contradicción de hoy contar con más accesos y derechos como mujeres, pero a la vez, encontrarnos con la falta de aprehensión real de las leyes y la falta de formación profesional y los cambios que nos faltan transcurrir para que haya cambios socioculturales reales para que, en este caso, el acoso sexual callejero vaya siendo reconocido como una violencia de género y las repercusiones que acarrear en la salud y libertad de desarrollo de las mujeres.

Salud Mental y Libertad de Movimiento

El desarrollo de la tercera categoría está relacionada a las consecuencias que conlleva el acoso sexual callejero en la salud de las mujeres trabajadoras de espacios públicos.

Dicha categoría consta de dos partes, ya que las consecuencias están relacionadas entre sí. Cuando hablamos de salud mental nos referimos a que la misma está íntimamente ligada a la vida cotidiana de las personas y representa como cada persona participa en las actividades de la comunidad y hace frente a sus necesidades, aspiraciones, habilidades y valores emocionales y morales. La salud mental depende de cómo se piensa sobre sí mismo/a, siente por los demás y satisface las necesidades propias, en general se puede asociar con síntomas y procesos emocionales, cognitivos y conductuales que son sinónimos de equilibrio psicoemocional (Bermúdez-Santana, D.

Al estar la salud mental vinculada con nuestro desarrollo habitual como personas, es necesario que los espacios donde transcurrimos puedan ser fuentes de satisfacción de nuestras necesidades, y formación de redes de vínculos sanos que le permitan a las personas su desenvolvimiento. Es por ello que, la perspectiva de género es una forma de ver y comprender la sociedad que nos permite identificar y visibilizar las relaciones de poder entre los géneros y cuestionar la discriminación, las desigualdades y la exclusión de las mujeres y otras identidades.

Nos ofrece una forma distinta de mirar el mundo, una forma más justa para todas las personas, prevenir las violencias por motivo de género.

El espacio público urbano es un ámbito donde se expresan las estructuras, las relaciones de poder y las desigualdades, y cuya conformación incide en la reproducción de estas relaciones. Por ello, es que se lo considera un producto social dado que, *“es resultado de las relaciones, prácticas y estructuras sociales, pero, al mismo tiempo, es parte de ellas. El entorno en el que vivimos modifica los modos en que nos relacionamos con las demás personas, nuestra posibilidad de acceder a determinados bienes y servicios y nuestro estilo de vida y, al mismo tiempo, nosotras y nosotros modificamos ese espacio. Es por eso que estos espacios no son territorios neutros, sino la expresión de procesos sociales, históricos y políticos. El trazado urbano, la infraestructura para el transporte y la arquitectura son productos de estos procesos sociales. Entonces, entre otras cosas, podemos preguntarnos para quiénes se planifica el espacio urbano, qué sectores y actividades se priorizan y si en ese diseño se tienen en cuenta las problemáticas que atraviesan las mujeres, por ejemplo, el acoso callejero”*. (Espacio público: el hábitat en clave de género. Género y Territorio. Herramientas feministas local. - Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual)

Dicho espacio público se ve coartado por el acoso sexual callejero, ya que en las entrevistas se mencionaron diversos espacios de transcurriencia de las mujeres en las que han sido acosadas, tales como los parques, el colectivo, las plazas, vías del tren, en camino al trabajo, camino a las escuelas, etc.

Estos espacios como se menciona, es necesario que se piense para quienes se planificaron, por este motivo es importante recordar que cuando hablamos de sistema patriarcal y su incidencia en todas las áreas de nuestras vidas nos referimos a esto, que no hay espacios que quedan desestimados, sino que todo lo que encontramos en nuestras realidades tienen una razón de ser y especialmente un sentido de poder.

Para comprender en profundidad las percepciones y repercusiones del acoso sexual callejero, podemos leer a las siguientes entrevistadas:

Entrevista 1: ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de personas? ¿Cómo afecta?

R: ***Depresión, no te valoras por las cosas que escuchas, en lo emocional hay daño. A veces necesitas psicólogo para superar, porque te dejan marcada, porque uno sabe lo que es que te griten por ahí, es más fuerte.***

Entrevista 4: ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

R: ***Te sentís a la defensiva, cuando te hablan una ya piensa que el otro quiere algo, cuando una queda con ese trauma piensa que el otro quiere hacerte algo.***

Entrevista 6: ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

R: ***Horrible, horrible no está lindo que te quieran acosar ¿no? No es lindo, desde el miedo y desde la inseguridad provoca muchas sensaciones feas.***

Todas estas experiencias provocan una disminución de la seguridad percibida al estar en lugares públicos y sobre todo aislados, asociándose las experiencias de acoso callejero con mayores niveles de ansiedad.

En cuanto a las repercusiones en la salud mental de las víctimas, se encontró que ser acosado se asocia con diversas emociones negativas tales como sentirse avergonzada, insegura, disgustada, objetivada, frustrada, vulnerable, enojada, humillada, traumatizada, degradada; el sentimiento de que el acoso callejero es omnipresente sumado a la vulnerabilidad experimentada lleva a las víctimas a ser cautelosas o temerosas y generar cambios conductuales en sus rutinas diarias como por ejemplo, salir menos de noche, especialmente solas, concurrir menos a espacios públicos en ciertos momentos, evitan tomar autobuses o taxis solas, evitar frecuentar áreas comerciales y algunos restaurantes o cines, incluso evitar usar ciertas prendas de ropa que puedan fomentar su acoso callejero.

Como bien lo menciona la ley, el acoso callejero trae consigo consecuencias que afectan a las mujeres que son víctimas de estas situaciones, los impactos potenciales del acoso callejero son amplios e incluyen diversos sentimientos tales como tristeza, miedo, incomodidad, ira, vergüenza por la propia sexualidad, además de reducción en la calidad del sueño, disminución de la autoestima, angustia emocional y psicológica, elementos que contribuyen a la depresión, ansiedad, y trastorno de estrés postraumático y auto objetivación.

En palabras de una de las trabajadoras:

Entrevista 3: ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de las personas? ¿Cómo afecta?

R: *Te hace sentir impotente, no poder defenderte, no poder ver justicia y sigue pasando el tiempo y no hay nada. “Es una tontera” así te dice el policía, pero tienen que darle importancia, incluso te dicen “ay señora, usted debería disfrutar” ¿Cómo te va a decir eso una autoridad? Sentis miedo porque una no sabe lo que va a pasar. “No le miren me dice” (al acosador) pero como no voy a mirar si está pasando.*

Dichas experiencia, nos invita a retomar lo desarrollado en las dos primeras categorías, ya que la trabajadora expresa que frente a la situación vivida, se

encontró con la falta de capacitación del agente de seguridad, además podemos mencionar que se le quita importancia a lo sucedido, ya que es algo que la mujer debe aceptar como parte de una forma de relacionarse con los hombres; rememoramos la relación de dominación entre hombres y mujeres que nos propone Bourdieu, como así también las bases del sistema patriarcal sobre la sumisión del género “débil” a las distintas formas de ejercer violencia.

Para continuar, citaré una de las voces de las entrevistadas:

Entrevista 5: ¿De qué manera impacta el acoso callejero en la vida de personas? ¿Cómo afecta?

R: *Psicológicamente. Pero a donde voy me doy vuelta a cada rato, me fijo quién está detrás mío, miedo, porque te repercute mucho. Asustada, es una sensación muy fea.*

Así también lo confirma el estudio de Del Greco M. en el cual se encontró una asociación positiva entre el acoso callejero y sintomatología ansiosa y depresiva, variables que a su vez se relacionan con una menor calidad del sueño conllevando graves consecuencias psicológicas para la víctima. Todas estas consecuencias se condicen con lo encontrado por otros autores sobre las diversas e importantes consecuencias negativas de salud mental que representa el acoso callejero para sus víctimas. (DelGreco M, Christensen J. *Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. Sex Roles* 2020; 82:473-81. [https://doi.org/10.1007/s11199-019-01064-6.](https://doi.org/10.1007/s11199-019-01064-6))

Las repercusiones que genera esta violencia sutil en las mujeres, especialmente la sensación de miedo e inseguridad termina excluyéndolas del espacio público, ya que no solo se limita al miedo de ser acosadas, sino al miedo de que algo peor suceda, como estar expuestas a ser agredidas físicamente, sexualmente y a la violación. Como así también, produce una disminución en el sentido de control sobre el entorno y la propia vida, y por lo tanto malestar representando una restricción del desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales necesarias para la consecución de bienestar subjetivo, tales como sentirse seguras y gozar de la libertad de

movimiento para participar e influir en la sociedad, ser reconocida y respetada en dignidad.

En definitiva, el acoso sexual callejero produce una disminución en el sentido de control sobre el entorno y la propia vida, y por lo tanto malestar, representando una restricción del desarrollo de capacidades individuales, relacionales y sociales necesarias para la consecución de bienestar subjetivo, tales como sentirse segura y libre de amenazas, participar e influir en la sociedad, ser reconocida y respetada en dignidad y derechos, y conocer y comprender el mundo en que se vive. (#PlantalecaraalacosoFM. Causas y consecuencias sociales del acoso callejero. - <https://observatorioviolencia.org/plantalecaraalacosofm-causas-y-consecuencias-sociales-del-acoso-callejero/>)

El fundamento de este tipo de fenómeno se desarrolla en los estereotipos y la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, los cuales pueden ser por diversos factores, pero sobre todo por aquellos de carácter sociocultural, los cuales están asociados con la violencia hacia las mujeres, provocando una desigualdad psicológica basada en el poder y en sentimiento de inferioridad entre hombres y mujeres, lo cual conlleva a porcentajes elevados de mujeres con depresión, ansiedad, baja autoestima, ideas suicidas, etc., y a menudo a la aceptación de la mujer a este tipo de maltratos y vulneración de derechos. (Bermúdez-Santana, D. M. & Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 624-637).

Reflexiones Finales:

El acoso sexual callejero es un problema social que afecta a muchísimas mujeres, por ello, a través de la presente investigación considero importante la necesidad de profundizar la problemática y poder conocer las percepciones e impactos en la cotidianidad y salud mental de las mujeres.

Durante el proceso de desarrollo de dicha investigación, puedo afirmar que el acoso sexual callejero no solo tiene consecuencias negativas sobre las

víctimas, sino que también su práctica contribuye a perpetuar las desigualdades y sistemas patriarcal que van reforzando la disparidad entre hombres y mujeres, como así también la continua naturalización de las diferentes formas de apropiación de los cuerpos de las mujeres.

Es evidente que se requieren propuestas integrales con perspectiva de género y de derechos para poder realmente abordar este tipo de problemática social que aún preocupa en nuestra provincia, esto implica estar dispuesta/o a la continua capacitación y realización de nuestras prácticas desde los estudios de género, de derechos humanos y comprender a la salud de las personas, grupos y comunidades como una construcción social y política que conlleva necesariamente la toma de decisiones, la creación de instrumentos que permitan abordajes desde una red de mediaciones complejas para que la salud de las personas pueda ser gozada realmente.

Como lo he mencionado, la implementación de políticas y leyes que tenemos presentes, son valiosas pero si no hay una continua formación del personal que va a atender dichas situaciones, además de ello, se requiere un trabajo interinstitucional, interdisciplinario y transdisciplinario para la prevención del acoso sexual callejero y a su vez poder planificar y trabajar en miras de la promoción de derechos, para que las políticas y leyes sean conocidas y aprehendidas por las personas para poder actuar de la forma más segura ante los hechos.

Me parece de suma importancia proponer e investigar sobre acoso sexual callejero desde la Educación para la Salud ya que considero que juega un papel crucial en la promoción de derechos y prevención de problemáticas que afecten al desarrollo y salud de las personas de nuestra sociedad. El trabajo real y sentido es algo que nos caracteriza como profesionales, tener la posibilidad de reflexionar, cuestionar y poder mirar nuestras realidades desde una visión hacia la emancipación nos da lugar a que nuestro campo disciplinario se enriquezca mediante las voces de las personas con las que

vamos a trabajar, ya que son las mismas quienes traen sus experiencias y permiten que nuestras planificaciones sean inclusivas respecto a la participación de las personas. A su vez, poder investigar en grupos o espacios fuera de lo convencional es muy importante, ya que, como me comentaron las trabajadoras *“nunca nos preguntan nada” “no nos tienen en cuenta para este tipo de cosas”* su intriga y emoción por ser parte de dicha investigación fue absoluta, frente a esto, reflexiono sobre la importancia de las voces de las mujeres trabajadoras que han podido dar sentido a esta investigación.

Para finalizar, me parece importante mencionar que el abordaje del acoso sexual callejero a través de los sentires y percepciones por parte de las trabajadoras han sido el puntapié para poder reforzar el proyecto desde las posibilidades de acción que busque la implicancia de una combinación de acciones y reconocimiento de la problemática como una modalidad de violencia de género que afecta a la salud mental de las mujeres y obstaculiza su libertad de movimiento y desarrollo cotidiano.

A través de esta investigación, anhelo haber contribuido al inicio de un camino de trabajo sentido y responsable sobre la temática y el rescate de las percepciones y experiencias de las mujeres trabajadoras; abordar este tipo de temáticas me parece imprescindible desde nuestra disciplina; continuar la construcción de la salud desde la perspectiva de derecho y reconocimiento de nuestras realidades para su transformación mediante la participación comunitaria.

Proyecto de Intervención

Título:

*El espacio público, un lugar de construcción de derechos y libertades:
Encuentros posibilitadores en miras de la identificación del Acoso Sexual
Callejero como un tipo referido a la violencia de género.*

Ejes Temáticos:

- Introducción a la temática ¿Qué es el Acoso Sexual Callejero? Sustento de la Masculinidad Hegemónica
- ¿Cómo nos afecta el Acoso Sexual Callejero en nuestra salud como mujeres?
- Conocer para actuar, acercamiento a la legislación con la que contamos.
- La importancia de los espacios de escucha y comunicación asertiva sobre la temática y sus interseccionalidades.

LUGAR DE DESARROLLO:

Delegación Municipal de Alto Comedero.

Trabajadoras y Trabajadores dependientes de dicha delegación.

Recursos Humanos:

E. S: Arias Bury, Carolina A. junto a la Dirección de Paridad de Género y el Departamento de Promoción de Derechos e Igualdad de Oportunidades dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano. Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

Las profesionales que acompañaran este proyecto son:

Lic. En Psicología; Lic. En Trabajo Social; Psicólogas Sociales y Abogadas.

Introducción:

El presente proyecto está sustentado en estudios previos e investigaciones realizadas sobre la temática y su incidencia en la salud mental de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero.

La importancia de poder llevar un proyecto como este a diferentes áreas de nuestro municipio, como así también en las instituciones que lo requieran, nos parece una posibilidad de trabajar con la identificación de la temática como una problemática constante en nuestra ciudad.

El trabajo está basado en la perspectiva de género y de derechos necesarios para que sean encuentros respetuosos y de constante aprehensión de lo propuesto desde sus propias experiencias, para que esto sea posible se trabajará de forma transdisciplinaria con los equipos profesionales con los que se cuenta en la Dirección de Paridad de Género y otras direcciones que sean pertinentes.

Problemática:

La naturalización del acoso sexual callejero en nuestra sociedad es una estructura construida y sostenida por parte del sistema patriarcal y el sistema capitalista, los mismos funcionan como bases de producción y reproducción del sometimiento del género femenino y su perpetua sumisión al género masculino.

El ASC es una forma más de ejercer la violencia de género está presente en nuestra cotidianidad y repercute de forma negativa en la salud mental y la libertad de movimiento en el constante en el transitar de las niñas, adolescentes y mujeres.

Objetivo General:

- Promover el acercamiento de herramientas necesarias para la identificación del Acoso Sexual Callejero como una problemática social que repercute en la salud mental y libertad de movimiento de las mujeres, a través de una intervención intersectorial, interdisciplinaria con participación activa de la comunidad elegida.

Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios de escucha sobre el acoso sexual callejero para su reconocimiento y las formas en el que se desarrolla esta problemática.
- Permitir la comunicación asertiva para planificar actividades o acciones de prevención sobre la temática.
- Construir junto a las/os participantes el sostén como grupo y la construcción de roles de promotores/as sobre la promoción de derechos y prevención de la reproducción del ASC.

Fundamentación:

Desde el trabajo que se viene realizando de la Dirección de Paridad de Género, podemos mencionar que nuestra provincia, desafortunadamente es cotidiano presenciar, conocer y recibir a mujeres víctimas de violencia de género. No es poco conocido decir que aún hoy dentro de nuestras ciudades se siguen sosteniendo prácticas, costumbres y estereotipos que están meramente ligados al sistema patriarcal.

En la provincia de Jujuy se observa esta problemática con cotidianidad sobre las situaciones de acoso callejero en ámbitos públicos que impiden u obstaculizan el desarrollo de actividades laborales, sociales, educativas y de tiempo libre de las mujeres.

El presente proyecto tiene la finalidad de desarrollarse en miras hacia la planificación de encuentros con personal de dependientes a la delegación municipal de alto comedero que desarrollan tareas diversas entendiendo que dichos los/as trabajadoras forman parte de nuestra sociedad y requieren que se realice un trabajo en conjunto para el posibilitar la información necesaria sobre la temática y su prevención.

El proyecto fue construido desde el reconocimiento del trabajo transdisciplinario necesario para poder construir de forma interdisciplinaria, entendiendo que la

cooperación de perspectivas profesionales es de suma importancia para que los espacios de encuentros se desarrollen desde actividades sentidas, que permitan la identificación de la problemática desde sus propias experiencias sobre el ASC. Es por ello, que se pone el acento en la participación activa de las personas asistentes a los encuentros, ya que son ellas quienes enriquecerán esta propuesta.

Descripción:

Este proyecto tiene como propósito problematizar entorno al sistema patriarcal y la dominación de los cuerpos femeninos en el espacio público, a su vez reflexionar sobre la naturalización de los “piropos” como acciones halagadoras para las mujeres que transitan la vía pública.

La construcción de espacios de desarrollo libre de violencias hacia las mujeres es un proyecto a largo plazo, ya que con este proyecto se pretende posibilitar el acceso de información y formación por parte de las mujeres pertenecientes al municipio, en miras de permitirse adquirir saberes necesarios para la promoción de los derechos de las mujeres como así también la prevención del acoso callejero como modalidad de violencia.

Se trabajará desde la perspectiva de género y de derecho para que dicha temática pueda ser identificada como una forma más de violencia de género que afecta en su salud a niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad, además es importante continuar la construcción de caminos más equitativos, sanos y respetuosos que permitan, en este caso, transitar libremente a las mujeres como así también ejercer sus derechos y apropiación de los espacios públicos.

Actividades Propuestas:

Se propone el desarrollo de encuentros sobre la temática partiendo del trabajo como grupo operativos que permitan ir identificando la temática como así también las aristas que la atraviesa.

Como se ha mencionado anteriormente, desde nuestra disciplina es importante el abordaje de la temática a través de los encuentros titulados: *“El espacio público, un lugar de construcción de derechos y libertades: Encuentros posibilitadores en miras de la identificación del Acoso Sexual Callejero como una violencia de género.”* ya que, el desarrollo de esta temática pretende proponer líneas de reflexión y herramientas de trabajo para el abordaje de la temática a nivel individual, comunitario y laboral.

En los espacios de encuentro se propone el desarrollo de los ejes propuestos en un inicio, mediante actividades participativas, individuales y grupales las cuales vayan permitiendo la aprehensión de la problemática posibilitando el trabajo en miras de la desvelación de lo que sustenta esta modalidad de violencia de género y la necesidad de que las acciones o propuestas para la prevención de estos hechos sean desde las mismas participantes como promotoras de emancipación frente al ASC.

Con motivo de habilitar espacios para la sensibilización, reflexión, debate, análisis, en torno al acoso sexual callejero, nace la iniciativa de realizar encuentros junto a las mujeres trabajadoras pertenecientes a la Municipalidad de S. S. de Jujuy, basados en la promoción de los derechos, como así también ellas puedan ser agentes activas en la prevención del acoso callejero en post de promover espacios libres de violencias, en la búsqueda de una sociedad más equitativa, sana y respetuosos.

Desde la educación para la salud es importante asumir el compromiso de trabajar la problemática junto a la población participante, sabiendo que en sus mismas experiencias recae la importancia de seguir construyendo espacios equitativos, sanos y respetuosos. Comprometiéndonos no solo en los encuentros propuestos, sino también en poder llegar a la mayor parte de

población posible a través de folletería y post en los medios o redes sociales con las que contamos para un mayor alcance educativo e informativo.

Desarrollo de actividades:

<p>Presentación del equipo y de las participantes.</p>	
<p><u>Actividad introductoria:</u> Pregunta disparadora: ¿Qué es el ASC?</p> <p>Para una mayor comprensión, se les presentará el siguiente video: “La calle donde quiero ser libre”</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=Xxlq2x6v2tg&t=18s</p> <p>¿Qué les pareció el video?</p>	<p>Colocarlos en las hojas/cartulinas que se les proporcionará, las mismas servirán para poder introducir el ASC mediante la identificación de la misma y desmitificación de lo que se puede considerar ASC y cómo es una práctica que hasta hoy en día es sustentada. Dicha actividad será individual.</p>
<p><u>Actividad de Desarrollo:</u> ¿Cómo nos afecta el Acoso Sexual Callejero en nuestra salud como mujeres?</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=qjEq45EMdMw</p> <p>¿Alguna vez sufrieron ASC? ¿Cómo se sintieron en esa situación?</p> <p>https://youtu.be/ihR_AvhGpMk?si=FCVWsOOX-W1Xxgqc</p>	<p>Es importante que podamos ir teniendo un acercamiento a las consecuencias de la problemática presentada.</p>
<p><u>Actividad de Desarrollo:</u> Introducción a la legislación a nivel nacional. Ley 27.501</p> <p>https://youtu.be/zjUSboyBmFM?si=VAoNT-QITYFW6P9a</p> <p>Puntos de información e instituciones donde podemos</p>	<p>Desarrollo de nuestra legislación y los accesos con los que se cuentan a la hora de denuncias ASC.</p>

<p>hacer la denuncia y su importancia.</p>	
<p><u>Actividad de Cierre:</u> Se les presentara el sig. Video: <u>#AcosoEsViolencia:</u> ¿Qué hacer si vives o presencias acoso sexual callejero? https://www.youtube.com/watch?v=spSLW1kTOQ0</p> <p>Espacio de construcción grupal. Promotoras de derechos y prevención del ASC.</p> <p>Video 2: StandUp contra el acoso callejero por L’Oreal París</p> <p>https://youtu.be/WjEwsvVjYfY?si=ieAOKU5Q_nC8tq2</p>	<p>El video servirá como puntapié a un trabajo grupal respecto a las ideas, posibilidades, acciones, actividades que consideren necesarias e importante poder hacer para prevenir el ASC y promover espacios de sostén y construcción colectiva.</p>

Evaluación: La misma se realizará de forma constante durante el desarrollo de los encuentros mediante espacios de para la reflexión sobre dudas, comentarios, percepciones que vayan surgiendo luego de cada actividad.

Además, se realizará de forma continua una observación de como se van desarrollando los grupos con los que vayamos a trabajar, entendiendo que esta observación permitirá mantener presente la flexibilidad sobre cambios o modificaciones necesarias para próximos encuentros de trabajo.

Es importante mencionar que las actividades fueron planificadas para desarrollo grupal, esto dando lugar a que las personas tengan la posibilidad de iniciar un proceso de comunicación y emancipación grupal. Por último, se realizará la difusión de los resultados a través de folletería, redes sociales propias es institucionales.

Registro Fotográfico

Edificio 4 de junio. - La Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la
Municipalidad. En el mismo se encuentra la Dirección de Espacios Verdes.



Parque Lineal Xibi -Xibi:



Bibliografía:

- Yuni, J.A y Urbano, C. (2006) Técnicas para Investigar. Análisis de datos y redacción científica. Vol. Córdoba: Brujas
- Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México.

<https://www.somoselmedio.com/2021/12/03/la-antropologia-de-rita-segato-en-la-fil-para-comprender-la-violencia-de-genero-en-latinoamerica-y-mexico/>

- ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba?
- Fragmento De Barbieri- 1990.- ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Periódico Feminista. - Mujeres en Red. Susana Gamba.
- El género como principio normativo y jerárquico. - Lentes de Género. Desarme del patriarcado.
- La Perspectiva de Género. - Revista de Educación y Cultura de la sección 47 de SNTE.
- Violencia de género y acceso a la justicia. - Dir. Gral. de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal.
- Bases Legales:
- Ley Nacional N° 26.485: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/>

- Ley Nacional N° 27.501 se incorporó, a través, de la modificación de la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, incorporando como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero. - <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 la cual define a la misma en el artículo 3°: “En el marco de la presente ley se reconoce a la salud

mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”.- <https://www.boletinoficial.gob.ar/>

- Acoso callejero en Argentina- tipos de acoso callejero. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicacionalaley/acoso-callejero>
- Ordenanza 7382/2019.- Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy.
- Bourdieu, P. La dominación masculina. Barcelona, España: Editorial: Anagrama 2000. Traducción de Joaquín Jordá.
- Contra-pedagogías de la crueldad R. Segato, 2018 Editorial: Prometeo.
- El acoso callejero como forma de violencia y el derecho de los cuerpos a transitar el espacio público. Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.
- Bermúdez-Santana, D. M. Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. Revista Sociedad & Tecnología, 4(S2), 624-637)
- Montero, M La Investigación Cualitativa en el Campo Educativo. Boletín CEMIE No. 20. Proyecto Multidimensional de Investigación Educativa. PREDE/OEA San José, Costa Rica 1983.
- Introducción a los métodos cualitativos de investigación- La búsqueda de significados. - S.J. Taylor y R. Bogdán.

- Vasilachis de Gialdino, 1993. Métodos Cualitativos I. Los problemas teóricos epistemológicos.
- Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1. México: Santillana; 1983. p. 208.
- Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Ana Cecilia Salgado Lévano · Universidad de San Martín de Porres.
- Alvarez-Gayou J. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología. México: Paidós.
- Max Agüero, Ernesto Francisco. - Intervención comunitaria y educación para la salud: apuntes para la formación profesional- 1a ed.- San Salvador de Jujuy: el autor, 2012.
- Isabel Valadez Figueroa, Martha Villaseñor Farias, Noe Alfaro Alfaro: "Educación para la Salud: la importancia del concepto". - Revista de Educación y Desarrollo, de enero-marzo 2004.
- Scarpino, Pascual, Bertona, Lucia y Ramia Villalpando, Agustina (2018). RESISTIR, LUCHA, CREAR: LA SALUD EN DISPUTA. *Taller de Historia Social de la salud y de la enfermedad en Argentina y América Latina, Córdoba.*
- P. Bourdieu. - La dominación masculina (La domination masculine) Éditions du Seuil París, 1998. EDITORIAL ANAGRAMA, S.A., 2000.
- J Arancibia; M. Billi; C. Bustamante; M. J. Guerrero; L. Meniconi; M. Molina; P. Saavedra. Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero. - Chile- 2015
- Rosso, Nadia. El sistema patriarcal: sus fundamentos y funcionamiento.

- Psicología social: una herramienta para pensar, sentir y actuar - 1a ed. - San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy. Universitaria de Jujuy, 2014. Cieza; Cuva; Garzón; Villaroel; Echeñique
- Critica de la vida cotidiana. Ana P. de Quiroga; Racedo Josefina. P12.
- Barrancos Dora. Los caminos del feminismo en la Argentina: Historia y Derivas.
- El género como principio normativo y jerárquico. - Lentes de Género. Desarme del patriarcado.
- Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas Marta Lamas. - Conferencia Magistral presentada en el XIII Coloquio Anual de Estudios de Género. C. de México, 2004
- La Perspectiva de Género. - Revista de Educación y Cultura de la sección 47 de SNTE
- Violencia de género y acceso a la justicia. - Dir. Gral. de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal
- Cf. D. Merllié, «Le sexe de l'écriture. Note sur la perception sociale de la féminité», Actes de la recherche en sciences sociales, 83, junio de 1990, pp. 40-51.
- Cf. P. Bourdieu, Le Sens pratique, op. cit, pp. 441-461
- P. Bourdieu. - La dominación masculina (La domination masculine) Éditions du Seuil París, 1998)
- Espacio público: el hábitat en clave de género. Género y Territorio. Herramientas feministas local. - Ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual

- Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). <http://feim.org.ar/2022/04/29/acoso-callejero-de-acuerdo-a-una-encuesta-el-97-de-las-mujeres-lo-sufrieron/> Año 2022
- Género y Masculinidades- Miradas y herramientas para la intervención. - Connell, 1995
- El acoso callejero como forma de violencia y el derecho de los cuerpos a transitar el espacio público. Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.
- DelGreco M, Christensen J. Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. Sex Roles 2020; 82:473-81. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-01064-6>.
- #PlantalecaraalacosoFM. Causas y consecuencias sociales del acoso callejero. <https://observatorioviolencia.org/plantalecaraalacosofm-causas-y-consecuencias-sociales-del-acoso-callejero/>
- Bermúdez-Santana, D. M. Solís-Núñez, A. I. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. Revista Sociedad & Tecnología, 4(S2), 624-637).
- Proceso Salud-Enfermedad. - Por Cecilia Cuva y Ana Echenique. - 2019
- CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES Y SU RELACIÓN CON LA SALUD INTEGRAL Estudio cualitativo de adolescentes varones escolarizados en cuatro regiones de Argentina. - Ciudad de Buenos Aires, octubre 2021
- Connell, R.W. Masculinities, Berkeley, CA: University of California Press, 2005.
- Género y Masculinidades- Miradas y herramientas para la intervención. - Connell, 1995

- Faur, Eleonor. Masculinidades y Desarrollo Social: Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres, Bogotá, Arango Editores LTDA., 2004.
- Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades.
- Dirección General de Acceso a la Justicia. - Dirección General de Políticas de Género. 2020
- INDEC. - en:
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf. 2013